



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°31/24,
DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE, 2024.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 13 de noviembre del año 2024, siendo las 11:31 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candía Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

Señor Marcelo Cheuquian, se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Lima, Perú

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación y aprobación Plan de Desarrollo Educativo PADEM 2025. Expone: Sra. Ximena Tiznado Higuera, Jefa (s) Depto. Administrativo de Educación Municipal.
3. Entrega Informe Simce 2024. Entrega: Sra. Ximena Tiznado Higuera, Jefa (s) Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. Entrega Informe Propuesta Metas Programa Mejoramiento de la Gestión PMG 2025. Entrega: Maritza Ancapichún Garnica, Encargada Oficina de Personal.
5. Presentación y Aprobación Retiro Voluntario Sra. Blanca Núñez Fletcher. Expone: Maritza Ancapichún Garnica, Encargada Oficina de Personal.
6. Presentación y aprobación de modificación presupuestaria área municipal. Expone: Sr. Luis Barría Obando, Director de Administración y Finanzas.
7. Varios Señores Concejales 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con el acta anterior Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces aprobamos el acta anterior”.

**Se aprueba, acta de la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°30/24
miércoles 30.10.2024**

SEÑOR PRESIDENTE: “Solicito la venia al Concejo Municipal para invertir el orden de la tabla, para hacer una breve presentación del Simce 2024 en primera instancia”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

Se acuerda, hacer cambio en el orden de las presentaciones que se encuentran en tabla.

2. ENTREGA DE INFORME SIMCE 2024

Sra. Carmen Jaramillo Gualaman – Jefa UTP DAEM: “Hoy nos corresponde a petición de ustedes exponer los resultados del Simce 2023. Primeramente tenemos los resultados SIMCE 2023 a Nivel Nacional, estos fueron los primeros resultados pos pandemia, el cual ha sido pública la noticia, que no fueron muy buenos a nivel nacional, en el nivel de 4° básico en lenguaje/lectura 2022 se obtuvieron 267 puntos promedio a nivel nacional, esta misma asignatura en el año 2023 se obtuvo 272 puntos, es decir, se subió 5 puntos, en lo que respecta a matemáticas en el 2022 se obtuvo 250, es decir, se alcanzó a la media a nivel nacional, y en el 2023 fueron 259 puntos, es decir, subió 9 puntos, ahora en el nivel de 2° medio en lenguaje/lectura 2022 fue de 243 puntos a nivel nacional, en el 2023 fue 248, en lo que respecta a matemáticas fue en el 2022 de 252 y en el año 2023 fue de 257 puntos, es decir, subió 5 puntos, esos son los resultados a nivel nacional. Resultados 2023 a nivel comunal, la Escuela Rural de Puaicho en lenguaje/lectura obtuvieron 283 y en la medición 2023 obtuvo 281, bajo dos puntos, pero se mantuvo sobre la media nacional, luego en el año 2022 en matemáticas obtuvo 259 puntos, sobre la media nacional, y el 2023 aumento al 287 puntos, en la Escuela Rural de Bahía en el año 2022 en lenguaje/lectura se obtuvo 223 puntos, y en el año 2023 hubo un alza de 25 puntos, lo cual es bastante significativo para todos, porque son 25 puntos de alza y se espera que este año con todo lo que hemos hecho, remediales, análisis del simce, tengamos alzas, en matemáticas en el año 2022 obtuvieron 215 puntos y subió en el 2023 a 240 puntos, Escuela Rural Pucatrihue en el año 2022 en lenguaje/lectura 247 puntos y en el año 2023 bajo a 218 puntos, en matemáticas en el año 2022 fueron 204 puntos y en el año 2023



bajaron a 169 puntos, no son buenas noticias, pero hemos y estamos trabajando en un plan simce con muchos remediales para poder mejorar, luego tenemos la Escuela Rural de Purrehuin que no rindió el simce en los dos años, eso no quiere decir que fue por su voluntad, sino que en las escuelas unidocentes sucede que a veces no hay alumnos en ese curso, por eso aparece como que no rindió, pero es porque no hay estudiantes en 4° año básico, después tenemos a la Escuela Rural Loma de la Piedra que obtuvo en el año 2022 en lenguaje/lectura un puntaje de 303, que es muy bueno en el área de lectura, en el año 2023 no había estudiantes en ese nivel por lo tanto no rindió, en matemáticas el 2022 tuvieron 249 a un punto de la media nacional, y en el año 2023 no rindió, no podemos hacer el comparativo, pero si creemos que si se ha mantenido, ahora este mes han estado en nuevo simce 2024, la Escuela Rural Puninque en el año 2022 obtuvieron 231 puntos, en el 2023 no rindió, en matemáticas tuvieron sobre la media con 263 puntos y en el año 2023 no rindió, la Escuela Rural de Liucura no rindió en el año 2022, pero si en el año 2023 y en lenguaje/lectura fue de 259 puntos, en matemáticas 2022 obteniendo 224 puntos, lo que sucede en estos casos que el simce de las dos materias no se hace el mismo día, por lo tanto seguramente puede que haya sido un estudiantes que rindió y no vino cuando fue la lenguaje, luego en el año 2023 tuvo resultado 196 puntos, la Escuela Rural Pulotre no ha rendido ninguno de los dos años, Escuela Rural Carrico no rindió ninguno de los dos años por no tener estudiantes, en el caso del Liceo Politécnico Antulafken en el año 2022 obtuvo en lenguaje/lectura 219, y luego en el 2023 subió a 225 puntos, es decir, ahí igual hubo un alza de 6 puntos al menos, en matemáticas en el año 2022 fue de 200 puntos y en el año 2023 fue de 212 puntos, por lo tanto eso es lo que podemos reportar respecto del simce, estos resultados dependen mucho del contexto de cada una de las escuelas, del apoyo que vayan teniendo los estudiantes en el proyecto de integración escolar, apoyo de aula, etc., para mejorar todos los índices que se reportan en el simce, y que es un plan integral porque mide todo lo socioemocional, y un estudiante que ha tenido grandes problemáticas en la familia y esta triste créanme que no tienen buen resultado, eso ha pasado a menudo con nuestros estudiantes, uno lo comprende, porque hay que estar en terreno para saber lo que realmente sucede, eso es lo que podemos reportar en el simce, luego tenemos la prueba de acceso a la educación superior del Liceo Politécnico Antulafken, donde en el año 2022 en comprensión lectora 412 puntos y en el año 2023 aumento el puntaje a 580, recordando que en el 2022 veníamos recién saliendo de la pandemia, en matemáticas en el año 2022 tuvieron 509 puntos y en el año 2023 subió a 548 puntos, de todos los estudiantes que han ido ingresando al nivel superior, en el 2022 teníamos un 40%, que se han mantenido estudiando, y en el año 2023 tenemos el 70% en educación superior, partiendo se CFT, Instituto Profesional y Universidades”.

NIVEL	LENGUAJE / LECTURA	LENGUAJE / LECTURA	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
	2022	2023	2022	2023
4° BASICO	267	272	250	259
II° MEDIO	243	248	252	257



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Resultados 2023 Unidades Educativas Municipales					
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BÁSICA	NIVEL	LENGUAJE		MATEMÁTICA	
		LECTURA	MECION	LECTURA	MECION
Escuela Rural Páucar		203	201	209	207
Escuela Rural (Rural) Marina		223	245	215	240
Escuela Rural Páucar		247	219	204	189
Escuela Rural Páucar	4*	No rinde	No rinde	No rinde	No rinde
Escuela Rural (Rural) de la Costa	6*	80	No rinde	249	No rinde
Escuela Rural Páucar		201	No rinde	202	No rinde
Escuela Rural Lucana		250	204	196	196
Escuela Rural Páucar		No rinde	No rinde	No rinde	No rinde
Escuela Rural Centro		No rinde	No rinde	No rinde	No rinde
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BÁSICA MEDIA					
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BÁSICA MEDIA	NIVEL	LENGUAJE		MATEMÁTICA	
		LECTURA 2022	MECION 2022	LECTURA 2023	MECION 2023
Liceo Politécnico Anfufakén	2*	219	225	208	211
		Rinde			

Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) Liceo Politécnico Anfufakén 2023		
PAES OBLIGATORIA	2022	2023
COMPRESION LECTORA	412	500
MATEMATICAS	509	548

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Consultar sobre el liceo, ¿Cuál es la matrícula?, para establecer una relación con los puntajes”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Tiene una matrícula 135 estudiantes”.

CONCEJAL PÉREZ: “¿Eso es en año 2022?”.

Jefa (s) DAEM: “Se ha mantenido la matrícula”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias”.

Se hace entrega al Honorable Concejo Municipal, resultados Simce (Sistema de Medición de Calidad de la Educación) 2023 a nivel nacional y resultados por unidades educativas municipales San Juan de la Costa.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO PADEM 2025

Sra. Ximena Tiznado Higuera - Jefa (s) DAEM: “Hoy estamos presente en esta sesión de Concejo Municipal con el motivo de hacer un resumen del Plan Anual de Desarrollo Educativo 2025, para ser el día de hoy aprobado. Dentro de los contenidos del PADEM 2025 que ustedes pueden encontrar dentro del texto que fue presentado, primero está la presentación de como se hace un PADEM, la normativa legal vigente que nos obliga a presentar un plan anual, después viene la metodología de formulación del PADEM 2025 o sea como se realiza y se proyecta el año 2025, luego se presenta un diagnóstico actualizado de lo que está sucediendo en el Depto. de Educación en todo ámbito, luego se presenta el plan estratégico para ser trabajado en el año 2025, y finalmente se presenta el presupuesto 2025, que obviamente está en concordancia con el PADEM, que ustedes ya aprobaron en su momento. Como insisto ustedes ya tenían el texto, por lo tanto voy a entrar derechamente al plan estratégico del PADEM 2025, que se basa en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, que tiene cinco áreas de trabajo, la primera es el Área de Liderazgo, que es desarrollar procesos robustos de liderazgo y conducción, si bien hay procesos deben ser fortalecidos, sobre todo en el área de la autonomía, la toma de decisiones, y para eso se necesita profundar en el manejo de la normativa por parte de los directivos y profesores encargados, con foco en lo pedagógico y administrativo, aquí vienen tareas importantes que nosotros nos planteamos, que es mejorar de forma participativa los instrumentos de planificación y políticas escolares, abrir los espacios de liderazgo, favoreciendo la colaboración y la distribución de las funciones y tareas, fortalecer el trabajo colaborativo, coordinando funciones y tareas del personal técnico pedagógico y financieramente, que deben comunicarse las dos áreas, el área de finanzas y lo técnico pedagógico, fortalecer la gestión a través del trabajo en equipo, entender sus implicancias en sus procesos y por ende sus resultados, mejorar los procesos de organización, gestión y supervisión de las unidades educativas, orientados procesos pedagógicos que aseguren mejores resultados en los estudiantes, establecer metas de gestión según la realidad de cada unidad, por ejemplo Carmen Jaramillo recién acaba de



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

presentar los resultados del Simce, y una unidad educativa que ha tenido una baja y que recién comienza a repuntar, no puedo está solicitando el 2024 vaya a tener 300 puntos en la medición, sino que se exige una media en la cual uno pueda efectivamente decir si está subiendo o no progresivamente, por eso se dice que las metas de gestión son de acuerdo a cada establecimiento, difundir y promocionar la propuesta educativa de la comuna, y promocionar los canales de comunicación expedita con toda la comunidad escolar, eso es tremendamente importante, porque de repente se tergiversa la información, por eso tratamos de que todas las instrucciones queden por escrito, para nosotros es primordial el uso de actas, para después todos revisar y dar cumplimiento de los compromisos que hemos tomado. En el área de gestión pedagógica lo va a presentar Carmen Jaramillo, para que participemos todos los involucrados, para que pueda ir explicando lo que se viene para el año 2025”.



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2025

I. Municipalidad de San Juan de la Costa

CONTENIDOS DEL PADEM 2025

- PRESENTACION**
El Plan Anual de Educación de 2025 (PADEM 2025) es un documento que tiene como finalidad presentar la propuesta educativa de la Municipalidad de San Juan de la Costa, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2025).
- NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN EL AREA EDUCACIONAL**
Este documento se fundamenta en la legislación nacional y regional que regula el sistema educativo.
- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA**
Se realiza un diagnóstico de la situación actual del sistema educativo, considerando los resultados de las evaluaciones, el nivel de cobertura, la calidad de la enseñanza y el acceso a la educación.
- PROPÓSITOS**
El propósito principal del PADEM 2025 es mejorar la calidad de la educación, promoviendo el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los estudiantes.
- PLAN ESTRATÉGICO**
Se define el marco estratégico que orienta la gestión educativa, considerando los ejes de acción y las líneas de trabajo.
- PRESPUESTO 2025**
Se detallan los recursos asignados para la implementación del plan, considerando el presupuesto municipal y los recursos de otras fuentes.



Plan Estratégico PADEM 2025

Basado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Liderazgo.
Desarrollar proyectos robustos de liderazgo y coordinación, con foco en la pedagógica y administrativa.

Mejorar en forma participativa los instrumentos de planificación y de políticas escolares (PEI, PME, Planes y Programas de estudios, JEC)	Abrir los espacios de liderazgo, favoreciendo la colaboración y la distribución de las funciones y tareas, con los consiguientes mecanismos de responsabilización.	Fortalecer el trabajo colaborativo, coordinando funciones y tareas del personal, técnica pedagógica y financieramente, con el fin de apoyar a los Establecimientos Educativos en el Mejoramiento de su Gestión.
---	--	---

Liderazgo.
Fortalecimiento de la gestión, a través del trabajo en equipo. Entender su importancia en los procesos y por ende en sus resultados.

Mejorar los Procesos de Organización, Gestión y Supervisión de las Unidades Educativas (U.E.), orientando los procesos pedagógicos que aseguren mejores resultados en los estudiantes.	Establecer Metas de Gestión según la realidad de cada Unidad Educativa y en concordancia con las exigencias del DAEM y Ministerio del Educación.	Difundir y promocionar la Propuesta educativa de la comuna. Promocionar canales de comunicación expeditos con toda la comunidad escolar.
--	--	--

Sra. Carmen Jaramillo Gualaman – Jefa UTP DAEM: “En el Área de Gestión Pedagógica, aquí es fortalecer el Plan de Supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación comunal, destinado a contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, dando cumplimiento a las exigencias de las diferentes instituciones que rigen el sistema educativo, se da a conocer primeramente el plan, en este caso un plan pedagógico anual que rige a todos y todas las unidades educativas, equipos directivos y así hacia abajo, donde todos somos parte de esta gran red, en el cual trabajamos con la red polidocente, donde están las escuelas grandes como Escuela de Puaucho, Escuela de Bahía Mansa y Liceo Antulafken, y por otra parte tenemos la red de microcentro, donde nos reunimos una vez al mes o vemos la calendarización, que en conjunto proponemos, para hacer un



monitoreo y acompañamiento en todo lo que significa la bajada de información desde el Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad, Superintendencia, etc., también ahí tenemos el seguimiento de un plan de acompañamiento al aula de los docentes, en el cual cada uno de los equipos directivos, los tres grandes establecimientos que tenemos hacen como este monitoreo, que es algo comunal que lo hacemos en todos los establecimientos, también en el microcentro, aquí son las encargadas jefas técnicas pedagógicas de cada establecimiento, y en el microcentro soy yo la encargada, donde hacemos este acompañamiento y con un pre acompañamiento, que es una conversación que se lleva a cabo con los docentes donde se le pregunta ¿En qué quiere mejorar? ¿Cuáles son sus dificultades? ¿Cómo estructurar una clase?, es una conversación con él, luego se va el día del acompañamiento, hay una pauta consensuada a nivel comunal y cada uno de los equipos hace también su propia adecuación, después viene lo que es la retro alimentación se hace un análisis, que ha sido de una gran ayuda, pro todo el avance que hemos tenido por la evaluación de los docentes, eso se trabaja en el fortalecimiento”.

Jefa (s) DAEM: “Eso es un gran logro porque hace un par de años atrás ni siquiera podíamos entregar a la sala de clases, porque para los docentes era agobio, entonces esto para nosotros es un tremendo logro”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Lo importante de señalar que esto también ha llevado a que nuestros docentes hoy día con la nueva ley del desarrollo profesional docente, quieren ellos mismos en sus unidades comenzar a trabajar en pos de la mejora, mejorando esto también se mejoran los resultados, luego tenemos el fortalecimiento de la enseñanza intercultural y bilingüismo a nivel comunal, esto es algo y no porque a mí me guste o sea mi fortaleza sea la interculturalidad, pero la verdad tenemos que sentirnos orgullosos del avance entre todos, porque incluyéndolo a ustedes en esta área, en la región somos pioneros en esto, y la verdad es que hemos tenido que salir a compartir experiencia respecto de la educación intercultural, que como ustedes saben para nosotros fue instalado como un proceso metodológico, estratégico, con todos no solamente con la inserción del educador tradicional y la comunidad, sino más bien que está dentro de nuestra metodología y estrategias de aprendizaje, que la comuna de acuerdo a este plan grande que logramos hoy día tener, que se une también a otras asignaturas y que ha dado buenos resultados con el tiempo, que ha sido un proceso de 12 años que se comienza de cero, hemos ido avanzando desde nivel parvulario, enseñanza básica hasta 8° año, que otras comunas no lo tienen, algunos recién están en 6° año básico, nosotros ya estamos en 8° año básico y pudimos en el 2022 a la enseñanza media, teniendo el único liceo que es intercultural, por llamarlo así, en la comuna provincia y región, eso ha sido un avance muy grande, donde se ha trabajado con los loncos, autoridades ancestrales, directivos, entonces podemos decir que esto ha ido avanzando, y estamos trabajando en cada uno de los niveles, para seguir fortaleciendo la transversalidad”.

Jefa (s) DAEM: “el día viernes estamos invitadas como expositores a la Universidad de Los Lagos, para justamente contar lo que está sucediendo en el liceo en este momento”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Es el congreso Regional de educación rural. También tenemos varias cosas bonitas que nos han pasado, en este plan se trabaja con mucha gestión de fuera, con jornadas por el Ministerio de la Cultura y las Artes, hemos podido hacer el diccionario de Chezungun, tenemos el cronograma anual, las calificaciones listas, este año 2023 fuimos con un proyecto, postulamos a hacer dos capsulas educativas, que ya las habíamos postulado también antes, y este año tenemos un fortalecimiento de \$2.000.000.- del Ministerio de la Cultura y las Artes, para trabajar cartillas que puedan fortalecer el trabajo de los educadores tradicionales, también porque ellos desde este año están trabajando como docentes, fueron traspasados al estatuto docente, por lo tanto nuestro compromiso es poder ir ayudando en este año, para prepararlo y se puedan enfrentar de mejor forma, luego tenemos el proyecto de integración escolar, luego



tenemos el proyecto de integración escolar, que es la incorporación de horas en un equipo multidisciplinario en 6 establecimientos, esto sigue en la misma condición que el año pasado, han ido cambiando algunas necesidades de acuerdo al diagnóstico de nuestros estudiantes, contarles, que en este minuto tenemos 166 estudiantes en el proyecto de integración, que tienen necesidades especiales transitorias 118 y 48 estudiantes son permanentes, eso nos cambia mucho el escenario en este proyecto, la verdad ahí tenemos mucho que hacer sobre todo en tema de presupuesto, y de estos 48 son 23 estudiantes TEA, luego tenemos el fortalecer el Plan Técnico Pedagógico Comunal orientado a entregar un servicio educación de calidad, considerando la diversidad de las condiciones ambientales que puedan trabajar, hay un plan de trabajo curricular 2025 elaborado y socializado con las unidades educativas, donde todos vamos haciendo gestiones en conjunto, si se da un directriz en el DAEM todas van hacia abajo, esto de acuerdo al simce, articulación pedagógica, articulación kínder a primero, 6° a 7° básico y desde 8° básico a 1° medio, se trabaja en la red polidocente, aquí está también el tema de capacitaciones a docentes y asistentes de la educación, es un plan que tenemos que hacer todos los años, que también este año como les decía tuvo un cambio, es por eso que estamos esperando que venga a la comuna el encargado de CIP, para que nos puedan orientar, más aun con este cambio de la ley, que compete realmente a todo lo que significa la labor docente, después tenemos desarrollar las competencias blandas de los estudiantes a través de su participación en actividades pedagógicas, artísticas culturales y convivencia escolar, aquí todo se trabaja de forma interdisciplinaria también, por eso es que en los establecimientos hay múltiples actividades, concursos de cantos, actividades de convivencia escolar, las directrices da para todos y cada uno tiene su propio plan, de acuerdo a este plan que se le entrega a principio de año, luego tenemos la articulación de enseñanza a nivel parvulario y enseñanza media, es un plan que estamos realizando, también tenemos ahí en esta red trabajando a los docentes de matemáticas y lenguaje, en pos de mejorar los resultados y que nuestros estudiantes en este caso puedan articular todos los objetivos de 6° año básico, 7° año básico, 8° año básico y 1° medio, independiente de que nuestros estudiantes se vayan a otro lugar necesitamos reforzar algunos objetivos que sean generales para todo, y quien más que nosotros y sus profesores conocen sus debilidades, por eso estamos trabajando para que puedan ir de mejores preparados para enfrentar la enseñanza media”.

Jefa (S) DAEM: “Es con el fin de que no lleguen algunos estudiantes más retrasados que otros, se trata de dejar en cuanto al aprendizaje más menos nivelado, para poder llegar a la enseñanza media”.

Sra. Carmen Jaramillo Gualaman: “Luego tenemos el mejorar continuamente la calidad y mejoramiento continuo, esto tiene que ver con todas las evaluaciones estandarizadas que hay, comenzando con el DIA que nos ha servido mucho, a nivel nacional se trabaja y nosotros en nuestros establecimientos lo están aplicando a cabalidad, es un diagnostico que se aplica a fin de año, un intermedio y uno al final, nos sirve el que aplica el establecimiento con criterio y es riguroso, les va bien en el Simce, eso está comprobado con los establecimientos que lo han hecho, entonces es la mejora de los índices de aprendizajes, y por ultimo esta revitalizar el aprendizaje y educación de los estudiantes que han pausado su proceso escolar, desde el año pasado después de la pandemia este esté remedial que viene del Ministerio de Educación, viene como un monto para cada comuna desde el Ministerio, que nos permite contratar una asistente social, que en este minuto está trabajando en le DAEM, el año pasado igual hubo una persona desde el segundo semestre, bueno esta persona se preocupa de estos estudiantes que no asisten a calases, se hace un seguimiento, visitas domiciliarias, hay todo un plan en conjunto con las duplas psicosociales de los establecimientos grandes, y del microcentro”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

<p>Gestión Pedagógica: Fortalecer procedimientos que garanticen la correcta ejecución de la propuesta curricular, por medio de la articulación, monitoreo, evaluación y retroalimentación permanente del trabajo pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Fortalecer el Plan de Supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación comunal, destinado a contribuir al mejoramiento de la Calidad de los Aprendizajes, dando cumplimiento con las exigencias de las diferentes instituciones que rigen el sistema educativo.</p>	<p>Fortalecer la Enseñanza Interculturalidad y Bilingüismo a nivel Comunal</p>	<p>Fortalecer el proyecto de Integración Escolar y programas ya existentes en la comuna.</p>	<p>Gestión Pedagógica: Fortalecer procedimientos que garanticen la correcta ejecución de la propuesta curricular, por medio de la articulación, monitoreo, evaluación y retroalimentación permanente del trabajo pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Fortalecer el Plan Técnico Pedagógico Comunal orientado a entregar un servicio educacional de calidad considerando la diversidad de las condiciones ambientales que puedan afectar.</p> <p>Desarrollar las competencias blandas de los estudiantes a través de su participación en actividades pedagógicas, artísticas culturales y convivencia escolar.</p> <p>Fortalecer la articulación de la enseñanza desde el nivel parvulario a enseñanza media.</p>
<p>Gestión Pedagógica: Fortalecer procedimientos que garanticen la correcta ejecución de la propuesta curricular, por medio de la articulación, monitoreo, evaluación y retroalimentación permanente del trabajo pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Mejorar continuamente la Calidad y Mejoramiento continuo en la gestión pedagógica</p>	<p>Revitalizar el aprendizaje y educación de los estudiantes que han pausado su proceso escolar</p>		

Jefa (s) DAEM: “La tercera Área es la Gestión del Recurso, que es nuestro gran desafío dentro del DAEM, que tiene como objetivo fortalecer procedimientos que garanticen la correcta ejecución de la propuesta curricular, por medio de la articulación, monitoreo, evaluación y retroalimentación, dirigida a garantizar la entrega de un servicio educativo de calidad, asegurando el uso eficiente de todos los recursos educativos disponibles, la primera acción que debemos realizar es gestionar personas y recursos, en realidad aquí es donde muchas veces nos vemos apretados, porque en cuanto a todo lo anteriormente dicho, sus evaluaciones, el cómo están dando resultados, muchas veces tenemos que tener gente de apoyo en una misma función, lo que encarece este gran gasto de recursos y sobre todo también recuerden que lo hemos visto en alguna sesiones anteriores la presentación de licencias médicas, que es algo que también nos preocupa bastante, como segunda acción mejorar infraestructura, equipamiento escolar y traslado de los estudiantes en todas las unidades educativas administradas por el DAEM, ya tenemos pro ejemplo para el 2025 ya el diseño de mejoramiento para la Escuela de Loma de la Piedra, que estaría en condiciones de ser presentado a alguna disponibilidad de recursos, estamos pensando presentarlo al Ministerio de Educación en una conservación, y además se está trabajando en un nuevo mejoramiento de Jardín Martín Pescador, porque necesitamos tener el reconocimiento oficial de ese jardín, hay cosas que actualizar para que estén bajo normativa, considerando todo el mejoramiento que se ha hecho a todas las unidades educativas, porque ahí más menos y coloco la información en el PADEM cercano a los \$6.000.000.000.-, optimizar el recurso humano en todas las escuelas y liceo contemplado las condiciones presupuestarias, que es algo que está muy relacionado con el punto anterior, que una cosa es ver los requerimientos del servicio educativo versus la cantidad de personal. La cuarta área la va a dar a conocer Constanza Millacan, que es la profesora en cargada de convivencia escolar, seguridad, etc. en el DAEM”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Gestión del Recurso

Fortalecer la gestión de recursos a través de políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a garantizar la entrega de un servicio educativo de calidad, asegurando el uso eficiente de todos los recursos educativos disponibles.

Gestionar personas y recursos.

Mejorar Infraestructura, equipamiento escolar y traslado de los estudiantes en todas las unidades educativas administradas por este DAEM.

Optimizar el recurso humano en todas las escuelas y liceo contemplando las condiciones presupuestarias.

Srta. Constanza Millacan – Encargada Convivencia Escolar Comunal: “Agradezco la invitación de poder participar en el día de hoy. Nuestra proyección para el año 2025 se trata de cuatro acciones del Área de Formación y Convivencia Escolar, que ustedes pueden visualizar en la pantalla, que son fortalecer la convivencia educativa a través de la actualización de manuales, registros de seguimientos y plan de gestión, así como protocolos existentes, como he expuesto en varias ocasiones nuestros establecimientos educativos se encuentran en norma, actualizan cada uno de ellos en las fechas que son debidas, es más estamos este año 2024 trabajando para poder presentar nuestros protocolos cuando se estén matriculando los estudiantes, si existiese alguna modificación tenemos hasta el 31 de marzo del 2025 para presentarlo al Depto. Provincial de Educación, la acción también hace referencia a la creación de flujogramas visibles para las unidades educativas, eso hace que nuestros protocolos y planes de acción estén visibles para nuestros apoderados y comunidad en general, así es más fácil para nuestro equipo aplicarla de manera adecuada, lo siguiente y que entra dentro de esta acción son las capacitaciones del área de convivencia escolar, la segunda acción es fortalecer y acompañar de los equipos de convivencia educativa, desde su coordinadora que en este caso es quien les habla, en donde trabajamos y llevamos el liderazgo de la red de convivencia comunal escolar, que es supervisado desde el Depto. Provincial, dentro de eso incluye las reuniones de acompañamiento del asesor jurídico y seguimiento del área comunal, para orientar a los equipos cuando ellos lo necesiten, por último esta es una acción que viene derivado de los mismos equipos, que son las reuniones que van a realizar los equipos para poder entregar la información cuando los estudiantes egresan de un establecimiento o hay movilidad dentro del año, para que el equipo que los va a recibir no comience desde cero, eso va a ayudar bastante en nuestros procesos, la tercera acción es el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, tiene referencia con las actividades extra programáticas, la actualización y activación de las redes sociales y espacios de comunicación general, los diarios, talleres de periodismo, que mejoran la comunicación con nuestros padres y apoderados, y con la comunidad en general, además como es fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar incluye nuestra participación en las redes de apoyo tanto OLN, redes que tenemos en Osorno, Cefam, Consejo de Seguridad Pública, por último la acción de elaborar mecanismos para recabar información sobre la realidad que enfrentan integrantes de la comunidad educativa, que es algo que estamos realizando, pero nos faltaba establecerlo en algunos establecimientos, que es tener un catastro implementado desde inicio de año, que se vaya nutriendo durante el año con la realidad de nuestros estudiantes, si pudieran tener alguna situación esos nos permitiría reaccionar de manera preventiva y no reactiva como se hizo algunos años, que nos encontramos bastante orgullosos de que eso este mejorando”. ✍️



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Formación y Convivencia Escolar.		
Fortalecer un programa de Convivencia escolar que apunte al desarrollo integral de los estudiantes y en el cual esté involucrada toda la unidad educativa como protagonista de la generación de un ambiente de convivencia escolar democrática, participativa, respetuosa, incluyente e intercultural comprometida con los principios y valores humanistas, basen de la formación de este Departamento.		
Fortalecer la Convivencia Educativa a través de la actualización de manuales, registros de seguimiento y plan de gestión, así como protocolos existentes.	Fortalecer y acompañar de los equipos de convivencia educativa. Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar.	Elaborar mecanismos para recabar información sobre la realidad que enfrentan integrantes de la comunidad Educativa

Jefa (s) DAEM: “La última área es la de resultados, que es fortalecer las competencias profesionales y los procedimientos aplicados con el fin de mejorar los resultados académicos en los estudiantes en todos los niveles educativos, y que como gran actualización y monitorea del plan operativo anual de cada unidad, que es lo que se fijan ellos como metas o cómo van a trabajar siguiendo las indicaciones desde el DAEM, pero cada uno de acuerdo a su realidad, y eso se debe realizar cada año y para lo cual se debe contemplar el proyecto educativo institucional, y los planes de mejora educativa de cada unidad. Eso es lo que nosotros tenemos planificado para el trabajo 2025, en cuanto a la dotación profesional de la educación 2025, ya lo hemos tocado en sesiones anteriores, tenemos personal a retiro, que pueden observar en la presentación, la Ley 20.976 que entrega un bono de incentivo al retiro docente a los que están edad de jubilación, tenemos esperando desde el año 2022 al Sr. Carlos Pinaud, Sr. Cesar Ampuero, Sr. Enrique Muñoz, en la misma ley tenemos el bono incentivo al retiro de retiro de los docentes, que fue otorgado en el 2024 de la Sra. Raquel Engesser y el Sr. Rene Maraboli, y como asistentes de la educación está la ley 20.964 que también entrega un bono de incentivo al retiro y ahí está seleccionado el funcionario Sr. Patricio Pérez, si nosotros pudiéramos y ellos se pudieran ir efectivamente cuando están en edad de jubilación y recibieran su bono, nosotros consideraríamos más menos esos \$90.000.000.- al año para presupuesto de educación, donde podríamos fácilmente pagar cotizaciones 3 a 4 meses aproximadamente, eso no depende de nosotros, esos bonos los entrega el Ministerio de Educación, en la dotación de personal en el año 2025 cumulo con señalar que realizado un estudio y reuniones con cada unidad educativa en relación a la cantidad de funcionarios que tenemos versus la necesidad educativa de enseñar, tuvimos varias reuniones donde tenemos que reformular funciones, acomodar a algunos funcionarios, de tal manera podamos bajar esta sumas rojas que tenemos durante el año, para ello tenemos tres razones fundamentales, en este caso que es la supresión de horas docentes por el Art. 22°, Numero 1 de la Ley 19.070, que es el estatuto docente, la segunda razón que es el personal docente que debe ser notificado por causal termino de periodo, en el cual se efectuó el nombramiento, aquellas personas que entraron a trabajar en marzo debemos avisarles que el 28 de febrero termina su contrato, que en el fondo es recordarles, y la tercera causal que sería supresión de horas asistente de la educación Art. 8° Transitorio de la Ley 21.109, se ha decidido en la situación de la Escuela de Bahía Mansa, como ustedes saben y como todos lo sabemos tenemos ahí una baja de matrícula, por lo tanto hubo que entrar a determinar, reajustar, redistribuir funciones, de tal manera que pudiéramos tener esta liberación de 40 horas, la profesora Jenny Ovando tiene buena llegada con los estudiantes, pero administrativamente se han encontrado muchas fallas respecto a su trabajo, lo cual también nos impide tener un mejor trabajo y por ende mejores resultados con los estudiantes, la fundamentación es la que acabo de dar y esta la normativa legal, ella tiene termino de contrato el 28 de febrero, luego tenemos el personal docente que debe ser notificado por causal término del periodo por el cual se efectuó el nombramiento, que es Yanina Álcaide Pacheco, termina su contrato el 28.02.2025 al igual que todos, como Victoria Manque Nilian, Gonzalo Kiekebusch Lagos, y



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Alex Martinez Solís, aquí lo que hacemos es recordarle que su fecha de término es lo que está dispuesto en esta ocasión el 28.02.2025, eso no quiere decir que en marzo o abril según las necesidades algunos de ellos podamos recontractarlos, estamos tratando de reajustarnos con los funcionarios que tenemos, y por último tenemos la supresión de horas asistentes de la educación Art. 8° Transitorio de la Ley 21.109, tenemos a la Escuela Rural Bahía Mansa al funcionario Daniel Venegas, que debo recordar que era el inspector de internado, pero como no tenemos internado ahora, se le dio la posibilidad de poder cambiar sus funciones, pero él tiene una situación personal que no le permite trabajar de día, por lo tanto tenemos la obligación de tener una supresión de horas de asistente de la educación en este caso, y eso está en el artículo antes mencionado, y tenemos a Carla Gallardo que es asistente de la educación profesional, es fonoaudióloga, que trabaja horario compartido con Escuela Bahía Mansa y escuelas unidocentes de Loma de la Piedra, Purrehuin y Pucatrihue, la fundamentación para aquello según lo que presentaba Carmen Jaramillo hace rato nosotros hemos tenido un cambio en nuestros estudiantes que tienen necesidades educativas especiales, por lo tanto necesitamos darles herramientas, para eso nosotros como no tenemos todos los recursos disponibles para tener a los dos profesionales, estamos apuntando a tener horas de terapeuta ocupacional a nuestros estudiantes. Ese sería el resumen, para la aprobación de nuestro plan de trabajo para el 2025”.

Resultados.
Fortalecer las competencias profesionales y los procedimientos aplicados con el fin de mejorar los resultados académicos en los estudiantes en todos los niveles educativos.

Actualización y Monitoreo de Programa Operativo Anual de cada Unidad Educativa que contemple lo señalado en el PEI y PME de cada unidad Educativa

Dotación Profesionales de la Educación 2025

Personal a Retiro:
Ley 20.976.-Beneficio Bono Incentivo al Retiro Docentes (2022):
 Sr. Carlos Pinaud, Sr. Cesar Ampuero y Sr. Enrique Muñoz,
Ley 20.976.-Beneficio Bono Incentivo al Retiro Docentes (2024):
 Sra. Raquel Engesser y Rene Maraboli.
Ley 20.964.- Beneficio Bono Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación (2024):
 Sr. Patricio Perez

Dotación Profesionales de la Educación 2025 Excedentes y/o Supresión de horas de funcionarios y funcionarios

- SUPRESION DE HORAS DOCENTES ART. 22 N°1 DE LA LEY N°19.070
- PERSONAL DOCENTE QUE DEBEN SER NOTIFICADOS POR CAUSAL "TERMINO DEL PERIODO POR EL CUAL SE EFECTUO EL NOMBRAMIENTO" LEY N°19.070
- SUPRESION DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY N° 21.109

SUPRESION DE HORAS DOCENTES ART. 22 N°1 DE LA LEY N°19.070

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA RURAL BAHIA MANSA
NOMBRE DOCENTE	JENNY OVANDO CRISTOBAL
HORAS A SUPRIMIR	40 hrs.
NORMATIVA LEGAL	Art. 22 N°1 Y ART. 73 del Estatuto Docente

PERSONAL DOCENTE QUE DEBEN SER NOTIFICADOS POR CAUSAL "TERMINO DEL PERIODO POR EL CUAL SE EFECTUO EL NOMBRAMIENTO" LEY N°19.070

YANINA KAREN ALCAIDE PACHECO: Fecha de término de contrato 28 de febrero de 2025.

VICTORIA SOLEDAD MANQUE NILIAN: Fecha de término de contrato 28 de febrero de 2025.

GONZALO ANDRES KIEKEBUCH LAGOS: Fecha de término de contrato 28 de febrero de 2025.

ALEX GABRIEL MARTINEZ SOLIS: Fecha de término de contrato 28 de febrero de 2025.

SUPRESION DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY N° 21.109

Establecimiento	Escuela Rural Bahía Mansa
Nombre Asistente de la Educación	DANIEL ALEJANDRO VENEGAS VIDAL
RUT	16.344.002-4
Tipo de Contrato	Código del trabajo: Indefinido.
Horas a suprimir	40 horas
Normativa Legal	Artículo octavo transitorio Ley N°21.109

Establecimiento	Escuela Rural Bahía Mansa y Escuelas Unidocentes Loma de la Piedra, Purrehuin y Pucatrihue
Nombre Asistente de la Educación	CARLA JOSELINE GALLARDO FERREIRA
RUT	16.971.621-0
Tipo de Contrato	Código del Trabajo: Indefinido.
Horas a suprimir	33 horas
Normativa Legal	Artículo octavo transitorio Ley N°21.109



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta Sres. Concejales con respecto al PADEM? Ustedes tuvieron el texto ya hace más de dos meses creo, ahí está el detalle y desglose de cada uno de los ámbitos, la parte técnico pedagógica, convivencia escolar, recursos y resultados, no sé si tienen alguna consulta al respecto”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Agradecer la exposición, tengo una consulta ya que esto es reciente, las educadoras tradicionales pasan a ser docente de acuerdo al estatutos, esto para manejar los conceptos y claridad, ¿Como docente tienen realizar sus propias planificaciones o siguen con el docente titular?”.

Jefa (s) DAEM: “Gracias por la consulta, esta es una disposición del Ministerio de Educación a través del Decreto 301 en la cual los educadores tradicionales pasan como una nueva forma dentro del sistema educativo, están los asistentes de la educación, los educadores tradicionales y los docentes, estos educadores tradicionales después de rendir una prueba, una validación de los contenidos que ellos manejan, que no es solo el idioma sino también la cultura, dado la especialización que ellos tienen pasan a la categoría de docentes, ellos no tienen carrera profesional, por lo tanto su remuneración es la que lograría un docente recién egresado de la universidad, y en ese caso al ser docente tiene que cumplir con las tareas administrativas, nosotros llegamos a un acuerdo con los educadores tradicionales, ya que ellos tenían mucho susto a la parte administrativa, y les dijimos que nosotros íbamos a seguir realizando el acompañamiento, este año liberamos 1° y 2° básico, que va a entrar la educadora sólo y siempre con el apoyo de la Jefa de UTP para supervisar la parte administrativa, que los cursos que son más grandes íbamos a estar apoyando en planificación, llenado de libro de clases, todo lo referente a lo administrativo que realiza un docente, no que llegamos y los dejamos como que arréglenselas solos, sino que tenemos un acompañamiento formativo con ellos”.

CONCEJAL PÉREZ: “Va haber un seguimiento”.

Jefa (S) DAEM: “Correcto, además debe estar todo bien llenado, todo bien hecho, porque eso es fiscalizable y no estamos para tener sanciones”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Quisiera hacer algunas consultas en gestión pedagógica, aquí hablamos justamente desarrollar competencias blandas a estudiantes, hace poco tuvimos una reunión en Bahía Mansa, donde justamente donde nos encontramos con una profesora, quien nos comentaba de las mejoras que ellos ofrecen en el PADEM, si ellos hacen eso ¿Cuáles serían las mejoras que ellos han ofrecido y cuales se han aplicado en el PADEM?”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Todas, porque en definitiva ellos son los que hacen la propuesta de PADEM, a través de una reunión se socializa cuales son los puntos, ven y hacen todos los años un FODA, todos esos insumos nos llegan de los establecimientos, nosotros vemos cuales son las mejoras, vemos si la mayoría de los establecimientos también solicitan esa mejora, también si son aplicables, si tenemos o no los presupuestos, porque la idea de esto no es prometer sino tenemos los presupuestos, podemos colocar todas las cosas, pero si no lo vamos a lograr, no podemos hacer responsable de aquello, pero siempre se ha la devolución a posterior, esto es lo que quedo”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Podemos decir que en el PADEM vienen las mejoras entregada por cada uno de los profesores”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Cada establecimiento envía su propuesta, y eso lo analizamos, se consolida después”.

Jefa (s) DAEM: “Para complementar, lo que sucede es que nosotros las colocamos bajo una acción específica, porque hay muchas ideas que en varias escuelas se repiten, entonces dependiendo del tema se unifica, y las colocamos bajo una de las acciones que vimos hace un momento”.



CONCEJAL SR. OJEDA: “Entiendo. En relación a lo mismo en gestión pedagógica, e parece excelente el tema del diagnóstico inicial de aprendizaje, ahí se ven las mejoras de las pruebas de los niños, cuando hablamos justamente de revitalizar el aprendizaje, y ese seguimiento que se hace con los niños que abandona la educación, aparte de nuestros asistente social y la dupla psicosocial, ¿Hay alguna otra dupla que lo complemente?”

Sra. Carmen Jaramillo: “Estamos todos involucrados, ellos están como responsables, porque igual el tema de la asistencia, tiene que ver con el presupuesto que nos llegan para que las escuelas puedan funcionar, eso es muy importante”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Cuando hablamos de optimizar el recurso humano, por ende igual hablamos de disminuir algunos costos me imagino en presupuesto, pero este año nosotros al presupuesto que les traspasamos le aumentamos \$100.000.000.-”.

Jefa (s) DAEM: “Este año se aumentó \$50.000.000.-”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Si hablamos de optimizar ¿De qué manera lo estamos haciendo si estamos aumentando el recurso?”.

Jefa (s) DAEM: “Primero nosotros presentamos con nuestra forma de trabajar que ustedes acaban de ver un presupuesto de \$470.000.000.-, obviamente y es entendible por las necesidades que tiene el municipio, tenemos que trabajar con los \$400.000.000.-, eso nos hizo bajar el listado de personas que nosotros podíamos en este caso desvincular, porque no tenemos recursos ahora para la indemnización, por otro lado nosotros tratamos en lo posible por ejemplo estas personas que tienen términos de contrato, hacer la distribución de funciones, el poder no contar con ellos más adelante, salvo que existiera una necesidad emergente a principio de año, también está la posibilidad de nosotros poder gestionar a través del Ministerio de Educación distintas formas de recursos, y en este caso específico estamos tramitando la solicitud de aquellos municipios que no ocuparon todo su recurso económico, nosotros poder solicitarlas, porque nos falta, eso lo hemos fundamentado y hemos hecho la solicitud, pero para hacer grandes cambios dentro del municipio, primero necesitamos sacar las personas que están en edad de jubilación, que como vemos son aproximadamente \$90.000.000.-, también precisamente sacar a todas aquellas personas que no están cumpliendo sus funciones, poder tener los dineros y pagarle las cotizaciones antiguas que tienen adeudadas, y a la vez su indemnización, entonces no podemos recortar porque la ley no nos permite, entonces dentro de la posibilidad que tenemos, nosotros optimizamos los recursos, créanme así se alce”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Conforme y me queda claro. Ahora en el área de convivencia escolar tenemos el fortalecer la convivencia, he visto este trabajo, has presentado lo que haces en el consejo de seguridad Constanza, así que es un trabajo muy bueno, fortalecer y acompañar a los equipos de convivencia escolar es bueno, también las acciones que has presentado en el consejo de seguridad, he estado muy presente ahí, solo he faltado en estos cuatro años a un consejo, he visto tu trabajo y está súper bien, solamente me queda una duda cuando dices elaborar mecanismos, para justamente para recabar información de los integrantes de la comunidad educativa, ¿Este mecanismo te permite evitar que eso suceda? Esa es más que nada mi consulta”.

Srta. Constanza Millacan: “Me parece mucho que esa como la última acción, hace referente la acción a que, mejor voy a colocar un ejemplo como el liceo, que cada año tiene estudiantes nuevos en 1° medio, se hace una entrevista inicial, que contempla problemas familiares, socioemocionales, culturales, anteriores y la realidad actual, puede ser problema socioeconómico donde pudiéramos gestionar algún tipo de ayuda desde acá mismo del municipio, vemos si es necesario una visita domiciliaria, si tiene un rezago pedagógico, como lo podemos trabajar, para eso va en conjunto con la entrevista entre los equipos, sí bien no nos permite hacer que no pasen los momento de vulneración, sí podemos tener un seguimiento más individualizado con algunos estudiantes, que



podieran estar en vulneración de acuerdo a su contexto anterior, efectivamente hay vulneraciones o problemas de consumo de drogas, alcohol e incivildades, que es lo que trabajamos en la mesa de seguridad, que son emergentes, pero si podemos evitar las que pudieran tener algún tipo de grado de alerta”.

Jefa (s) DAEM: “Además, que en este tipo de reuniones también saltan las alertas hacia el Depto. de Salud y Social, se va monitoreando de todos lados, desde educación, salud y social”.

Srta. Constanza Millacan: “Para ser más específicos una alerta temprana que hayamos podido recabar de este tipo de catastro, nos permite hablar con el profesor jefa, pese a que el estudiante este respondiendo de manera pedagógica, si tengo otro punto de visión desde el comportamiento, eso hace que se dé la alerta, vemos que paso y como actuamos”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Me queda clarísimo”.

CONCEJAL PÉREZ: “¿Se considera el historial pedagógico o académico de los alumnos que egresa de la básica y llega a primero medio? Ahí hay un insumo importantísimo”.

Jefa (s) DAEM: “Por supuesto”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Esa es la gran labor”.

Srta. Constanza Millacan: “Este catastro está funcionando en algunos establecimientos, pero la idea es tenerlo en la totalidad de las escuelas, que sea unificado, para que sea más fácil el cruce de datos”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “En la gestión pedagógica, quisiera hacer una consulta en la acción de fortalecer intercultural y bilingüe a nivel comunal, ¿Qué aspecto es lo que se prioriza de todos los que hace, que va en evolución para el año 2025? ¿Cuál es el aspecto importante a fortalecer o tenemos alguna debilidad que queremos fortalecer?”.

Sra. Carmen Jaramillo: “De todo el avance que hay, nosotros tenemos para este nuevo año es la interdisciplinaridad y transversalidad también, pero es eso en realidad como logramos hacer proyectos que tengan como eje central el desarrollo cultural, pero que también abrace a las otras asignaturas, sobre todo en las asignaturas blandas, porque ya estamos trabajando con tecnología, historia, ciencias, artes, etc., entonces nos faltan algunas asignaturas, se hace un proyecto grande y eso va todo mancomunado, se involucra no solo el educador tradicional sino todo, es un trabajo en conjunto, para fortalecer la practica pedagógica”.

CONCEJAL ORTEGA: “¿Aquí nuestros educadores tradicionales están con capacitaciones?, ¿Evaluación para ellos también?, porque nuestros profesores se evalúan”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Ellos tiene otra forma de evaluación”.

Jefa (s) DAEM: “Ellos no hacen carrera docente”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Pero si tenemos nuestra forma de evaluar de acuerdo al rol que están ejerciendo en este minuto, cada establecimiento también tiene sus propios sellos y ellos ven también el desarrollo de ese sello, de acuerdo a ellos se hace la evaluación del educador tradicional, ahora cada dos años por el Ministerio de Educación de acuerdo al Decreto 301, se tiene que hacer una asamblea con padres, apoderados, kimches, eso es la validación de la comunidad, ahí evalúa la dirección, utp, la comunidad indígena del que pertenezcan los estudiantes, se hace una asamblea, a se hace un acta, que envía cada dos años, es lo que dice ese decreto, así mismo la constatación que hace el Ministerio de Educación, ya que igual deben cumplir con esto”.

CONCEJAL ORTEGA: “Dentro de esta evaluación que me imagino que ya se ha hecho, ¿Cómo están los educadores tradicionales de todos nuestros colegios? ¿Se han mantenido o han renunciado? Porque pueden estar haciendo excelente trabajo, pero a veces se renuncia y hay que comenzar de nuevo ¿Cómo ha estado esa valuación?”.



Sra. Carmen Jaramillo: “Bastante buena, nuestros profesores se han mantenido, salvo una persona, que estuvo en Pulotre algunos años, pero ella fue por traslado a Osorno, se fue a trabajar a la ciudad, obviamente era mejor que estar un día en Pulotre, ya que le dieron 44 horas, eso igual ha sido complejo, pero casi todos han permanecido, su evaluación tanto en la contratación ha sido muy buena”.

CONCEJAL ORTEGA: “En lo que respecto a los alumnos de integración, nos dieron números, 166, 118 transitorios, 48 permanente y 23 estudiantes TEA, me imagino que esto todo los años se viene haciendo, que se lleva un buen tiempo realizando, es variable, ¿Hay algo que se haya incorporada como en el tema TEA? ¿Hemos notado un aumento en la medida que se va evaluando? Se ha dicho que se han integrado nuevos alumnos de otras comunas”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Tenemos a cinco o seis estudiantes con síndrome de down que son permanentes, los transitorios son los que van mejorando de a poco, tienen algunas dificultades en lenguaje, algún retraso pedagógico, los transitorios van y vienen al sistema, pero los permanentes siempre van en aumento, porque los permanentes se mantienen y van hacer así hasta la universidad, con la nueva ley de inclusión a nadie podemos dejar sin atender”.

CONCEJAL ORTEGA: “Perfecto. También va en fortalecer el plan de supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación, quisiera detenerme en estas palabras que son importantes y que van de la mano con todo este trabajo, a nosotros nos pasaron los cuadros del Simce, que ya los revisamos obviamente, por ejemplo nuestros directores firman un convenio de gestión y cumplimiento de meta, ¿Cómo evaluamos a nuestros profesores encargados? Porque uno ve el cuadro hay diferentes variables, vemos por ejemplo la escuela de Pucatrihue y Liucura, si uno lo observa se ve que van a la baja, si este año otra vez se va a la baja ¿Qué hacemos con los profesores encargados? ¿Qué hacemos con la unidad educativa? ¿Cómo los intervenimos o hacemos cambios? ¿Cuál es la metodología del DAEM para intervenir? En estos dos casos”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Hay dos situaciones, en el caso de Liucura el tema de las licencias médicas es algo en lo que no podemos hacer absolutamente nada, tenemos una docente que lleva muchos años en el sistema, entonces tratamos de hacer lo que podemos con las personas que llegan a reemplazar en este caso, y tratamos de hacer mejoras ahí, es lamentable esa situación, porque ya escapa de nuestras manos, en el caso de Pucatrihue, te refieres al Simce, te puedo hablar de lo pedagógico, hay un acompañamiento con él, todas las escuelas de la comuna en este caso tienen un plan de Simce, que antes no lo teníamos, ya que muchos decían otro plan más sí ya tenemos planificaciones entre otros, es tanto el trabajo que hay que hacer sobre todo en las escuelas unidocentes y uno los comprende, porque es docente y ha tenido la experiencia, pero nosotros tratamos de hacer ese acompañamiento, el microcentro lo acompañamos con el Plan de Mejoramiento Educativo, donde vamos incluyendo todas estas acciones a su vez, ahí vamos haciendo acciones entre todos, el microcentro se va trabajando, fortaleciendo, intercambio pedagógico doy hay experiencias exitosas, vamos cambiando algunas cosas dentro de la metodología, y también en su plan de simce van aplicando ensayos, trabajando la comprensión lectora, de acuerdo a los análisis debemos decir donde están más débil o cuáles son sus mayores fortalezas, de acuerdo a eso vamos avanzando al siguiente año, pero es una conversación constante con el profesorado, y mucho acompañamiento de nuestra parte”.

Jefa (s) DAEM: “Aquí no solo hablamos de licencias médicas de los docentes sino que también de los estudiantes, el año 2023 fue muy marcado por esto especialmente por los más pequeños de las escuelas unidocentes, además de eso el que recordar que muchos de estos niños estuvieron los primeros años de su educación en pandemia, por lo tanto estos resultados hay que irlos siguiendo y reforzando la labor docente, y los apoyos que se



necesitan, muchas veces los docentes dicen es que no me alcanza el dinero para poder comprar, pero es que se ha privilegiado el apoyo de profesionales que hagan que esto sea más rápido de estado, en que los niños tienen que volver retornar las mismas condiciones en que aprendían antes”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Como les decía hay varios factores, como por ejemplo el tema de la asistencia, es primordial, por tanto hay un trabajo de todos, insistiendo que los padres envíen a los niños, que se dice en las reuniones de apoderados, algunos si llueve no lo envían, los vehículos pasan fuera de la casa hoy día, uno les dice desde la experiencia, que ha caminado de tan lejos para llegar al colegio”.

CONCEJAL ORTEGA: “Gracias por la aclaración”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces someteos a votación el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2025, ¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quisiera decir algo al respecto, me quedo bien satisfecha con la presentación que nos hizo el DAEM, y contestar todas las preguntas que hicieron mis colegas, la verdad si eso se siguiera haciendo San Juan de la Costa subiría su nivel en cuanto al aprendizaje en las escuelas más grandes especialmente, por lo tanto agradezco la presentación y apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces aprobamos, quisiera que me aclararan sobre los cuatro docentes que se acogen a retiro ¿Por qué el Ministerio no cancela?”.

Jefa (s) DAEM: “Esa es la pregunta que nos hacemos todos, llamamos permanente para saber qué es lo que sucede, que los profesores están enfermos, etc., y la respuesta de ellos es que están en proceso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Por qué el más antiguo que se acogió a retiro desde cuándo es?”.

Jefa (s) DAEM: “Salió beneficio en el 2022, lo que significa que postulo el 2020-2021”.

SEÑOR PRESIDENTE: “O sea los van a tener hasta como el 2025 más menos”.

CONCEJAL PÉREZ: “Los otros están seleccionados”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si”.

Sra. Carmen Jaramillo: “Es muy triste hay profesores que han fallecido esperando”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Recuerdo el tema del Sr. Mesa”.

Sra. Carmen Jaramillo: “El Sr. José Pelle”.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Plan Anual de Desarrollo Educativo PÁDEM 2025.

4. ENTREGA INFORME PROPUESTA METAS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PMG 2025

SEÑOR PRESIDENTE: “La encargada de personal les hará entrega del informe del PMG 2025”.

Sra. Maritza Ancapichún Garnica – Jefa de Personal: “Vengo a presenta la propuesta del PMG año 2025, este es el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, que realizamos todas las unidades en conjunto con el Comité PMG Municipal. El programa de



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

mejoramiento de la gestión municipal su base legal es la ley N°19.803 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ley N°20.008, Ley N°20.198 y Ley N°20.723 y su reglamento interno, nosotros también tenemos un reglamento interno dentro del PMG, que fue aprobado por el Concejo Municipal en su momento, bajo estas leyes esta regularizado el proceso del programa de mejoramiento de la gestión. En lo que respecta a los objetivos del PMG, este determinara a lo menos los objetivos específicos de gestión, eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades del municipio durante el año. El PMG es un instrumento que contiene los objetivos y metas de la Municipalidad y sus unidades, las que se propone obtener en el periodo de un año calendario y sus resultados se orientan a obtener una mayor eficiencia y eficacia en la gestión en sus diferentes áreas, además la ley establece una asignación por el mejoramiento de la gestión municipal y tiene como finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones de los funcionarios municipales, para promover la calidad en la gestión institucional y mejorar también el desempeño colectivo de las unidades municipales, por lo tanto este beneficio se otorgara a los funcionarios que cuentan con la calidad jurídica de planta y a contrata, es una asignación que se paga a los funcionarios, en servicio al momento del pago y se cancela en 4 cuotas (Mayo, Julio, Octubre y Diciembre), el incentivo se concederá en función del cumplimiento de objetivos determinados para el año respectivo, este se hace efectivo cuando presento el cumplimiento de los PMG y ustedes lo aprueban, es una supervisión que ustedes realizan, en lo que respecta al financiamiento las municipalidades deberán aprobar en su presupuesto el monto total anual, para el pago de estas asignaciones. El Rol del Concejo Municipal es evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, es decir por departamento o unidad, por lo tanto les voy a presentar cada una de las metas planteadas”.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025
COMITÉ DE PMG I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

Base Legal:

- Ley N° 19.803 publicada en el Diario Oficial el 27/04/2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica.
- Ley N° 20.008 del año 2005.
- Ley N° 20.198 del año 2007.
- Ley N° 20.723 del año 2014.

Los Objetivos del PMG: El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, determinará, a lo menos, los **objetivos específicos de gestión**, de eficiencia institucional y **las metas a alcanzar** por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente.

Que son los PMG: Es un instrumento que contiene los objetivos y metas de la municipalidad y sus unidades, las que se propone obtener en el periodo de un año calendario y sus resultados se orientan a obtener una mayor eficiencia y eficacia en la gestión en sus diferentes áreas, de manera que su verificación se realice a través de los medios específicos que se determinen.

Que se establece con los PMG: La ley establece una asignación por el mejoramiento de la gestión municipal y tiene como finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones de los funcionarios municipales para promover la calidad en la gestión institucional y mejorar también el desempeño colectivo de las unidades municipales.

A quienes beneficia los PMG: Este beneficio se otorgara a los funcionarios que cuenten con la calidad jurídica de planta y de contrata, a contar del 1° de enero de cada año en los términos y condiciones establecidas.

Como se cancela los PMG: Es una asignación que se paga a funcionarios de Planta y Contrata, en servicio al momento del pago y se cancela en 04 cuotas en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre. El incentivo se concederá en función del cumplimiento de objetivos, determinados para el año respectivo.

Financiamiento: Las municipalidades deberán aprobar en su presupuesto el monto total anual, para el pago de estas asignaciones.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



Rol del Concejo Municipal: Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo.




PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025
I. METAS INSTITUCIONALES MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

DIRECCIÓN	RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DAF	ALTA	CAPACITACIÓN INTRANET	INTEGRACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE PLATAFORMAS WEB PRIVADAS DEL MUNICIPIO EN LA INTRANET MUNICIPAL	CONVOCAR AL PERSONAL PARA QUE SEA CAPACITADO EN LA PLATAFORMA INTRANET	INFORMÁTICO	LISTA DE ASISTENCIA, SET FOTOGRÁFICO -
COMITÉ TÉCNICO PMG	MEDIA	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PMG COLECTIVO DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA	MEJORAR LA REDACCIÓN EN EL PLANTEAMIENTO DE LAS METAS, LOS INDICADORES Y LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL	ENCARGADA DE PERSONAL Y COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	LISTA DE ASISTENCIA, SET FOTOGRÁFICO Y MATERIAL DE APOYO DE LA CAPACITACIÓN
ALCALDIA	BAJA	CAPACITAR AL PERSONAL EN UN 20% RESPECTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ACUERDO A LA LEY 21.180 PUBLICADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019	INFORMAR Y CAPACITAR AL PERSONAL RESPECTO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y USO DE LA PLATAFORMA	CONVOCAR AL PERSONAL A CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	OFICINA DE PERSONAL, INFORMÁTICO Y ENCARGADA DE DIGITALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL PERSONAL CAPACITADO



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025
II. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL- SECPL



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	GENERAR INVERSION DESDE DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	LOGRAR INVERSIÓN DE A LO MENOS TRES MIL MILLONES DESDE DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	GENERAR CARTERA DE PROYECTOS EN DIVERSAS ÁREAS: SALUD EDUCACION, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y TURISTICA.	EQUIPO SECPLAN	INFORME DE CUADRO ESTADISTICO DEL MONTO FINAL DE INVERSION.
MEDIA	MEJORAR LOS PROCESOS DE INVERSION MEDIANTE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS.	MEJORAN LOS PROCESOS DE GENERACION Y FORMULACION DE PROYECTOS, MEDIANTE PROCESOS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS EN LAS DISTINTAS AREAS.	PARTICIPAR DE TALLERES, PROCESOS DE FORMACION Y/O CAPACITACION PARA MEJORAR GESTION DE LA CARTERA DE PROYECTOS	EQUIPO SECPLAN	CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACION, ENTREGA DEL MISMO A LA OFICINA DE PERSONAL.
BAJA	IMPLEMENTAR, DIFUNDIR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD SOBRE EL USO FORMULARIO UNICO ELECTRONICO PARA SOLICITUDES DE PROYECTOS (AGUA, ENERGIA, INFRAESTRUCTURA, OTROS PROYECTOS) FORMULADOS POR SECPLAN	IMPLEMENTAR, DIFUNDIR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD SOBRE EL USO DE FORMULARIO ELECTRONICO UNICO PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES DE PROYECTOS TANTO DE PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.	IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR CON EL EQUIPO EL FORMULARIO ELECTRONICO TIPO DE INGRESOS DE SOLICITUDES QUE PERMITA SISTEMATIZAR LA INFORMACION DE LOS PROYECTOS Y LOS USUARIOS. DAR A CONOCER ESTE FORMULARIO EN LAS REUNIONES QUE PARTICIPA SECPLAN Y LA COMUNIDAD USAR EL FORMULARIO CON LOS USUARIOS QUE SE ACERCAN A LA OFICINA SOLICITANDO UN PROYECTO.	EQUIPO SECPLAN	REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA DIFUSION DEL FORMULARIO EN LAS REUNIONES DE SECPLAN Y LA COMUNIDAD. CANTIDAD DE PERSONAS INSCRITAS EN EL FORMULARIO UNICO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025
III. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -DAF



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	CONFECCION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES Y DE GESTION DE CONTRATOS	ACTUALIZAR PROCEDIMIENTO A LO DISPUESTO EN LEY 21 634 QUE MODERNIZA LEY 19 886 Y SU NUEVO REGLAMENTO.	1 - ELABORAR MINUTA CON PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MANUAL VIGENTE LUEGO DE ANALIZAR REGLAMENTO QUE DEROGA DECRETO SUPLENTO N°250 UNA VEZ PUBLICADA SU VERSION FINAL PARA CONOCER TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS NECESARIOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS PUBLICAS Y LA REALIZACION DE COMPRAS FUERA DE ESTE CUANDO CORRESPONDA.	ENCARGADA UNIDAD DE COMPRAS DAF	ACTA DE REUNION DE PRESENTACION NUEVO REGLAMENTO A EQUIPOS MUNICIPALES A CARGO DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTION DE CONTRATOS. DECRETO MUNICIPAL QUE APRUEBA MANUAL.
MEDIA	CONFECCION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCION DE PERMISOS PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES A BENEFICIO, FERIAS Y/O MUESTRAS COSTUMBRISTAS TRANSITORIAS	GENERAR UN ORDENAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR DIFERENTES TIPOS DE PERMISOS PARA LOS USUARIOS Y ORGANIZACIONES QUE REALIZAN DIFERENTES ACTIVIDADES. DE ESTA MANERA SE DIFERENCIARA LA PETICION DE PERMISOS DE UN PARTICULAR COMO DE UNA ORGANIZACION.	CONFECCIONAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DESTINADO A USUARIOS Y ORGANIZACIONES PARA SOLICITAR PERMISOS PROVISORIOS DE EVENTOS, ACTIVIDADES A BENEFICIOS, FERIAS Y/O MUESTRAS COSTUMBRISTAS.	ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES	CORREOS ELECTRONICOS, MATERIAL AUDIOVISUAL DE DIFUSION DE LA INFORMACION Y EL NUEVO FORMATO DE SOLICITUD A UTILIZAR
BAJA	CONFECCION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUCION DE MATERIALES DE ASEO Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO	ESTABLECER PAUTAS O SOLICITUD DE REQUERIMIENTO QUE DEBEN CUMPLIR LOS FUNCIONARIOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES DE OFICINA Y ASEO MUNICIPAL.	VALIDAR UN CANAL DIGITAL Y/O FISICO EN EL CUAL SE SUSTENTARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE MATERIALES DE ASEO Y MATERIALES DE OFICINA.	ENCARGADA DE BODEGA	VALIDAR CANAL DE DISTRIBUCION DE MATERIALES DE OFICINA YA SEA DIGITAL O FISICO. ENTREGA DEL MANUAL AL PERSONAL MUNICIPAL VIA ELECTRONICA O PRESENCIAL.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025
IV. DIRECCIÓN DE CONTROL



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	AUDITORIAS OPERATIVAS REALIZADAS POR DIRECCION DE CONTROL, A LAS ÁREAS DE SALUD Y DAEM.	GENERAR AUDITORIAS OPERATIVAS A LAS ÁREAS DE SALUD Y DAEM, EN TEMAS DE ASISTENCIA Y PAGO DE HORAS EXTRAS, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES RELACIONADAS.	PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS CONSIDERANDO PERIODO A REVISAR, OBJETIVO, MUESTRA, CONTROLES GENERALES Y ESPECIFICO, TIEMPOS, ETC. DEFINIDAS POR EL AUDITOR.	DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORMES DE AUDITORIAS OPERATIVAS REALIZADAS A LAS ÁREAS DE SALUD Y DAEM, TERMINADAS Y ENTREGADOS EN EL AÑO 2025.
MEDIA	CAPACITACIONES TEMATICAS MUNICIPALES, CONTROL, AUDITORIA Y OTRO RELACIONADO CON EL QUEHACER	"MEJORAR Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA TEMATICA MUNICIPAL" LA CAPACITACION PERMITE MEJORAR RENDIMIENTO GENERAL. "LA CAPACITACION COMO PARTE DE LAS TAREAS COTIDIANAS PARA MEJORAR DIA A DIA EL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION. "MEJORA HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS APLICADOS EN EL TRABAJO	POSTULAR Y REALIZAR AL MENOS TRES CAPACITACIONES EN UN AÑO.	DIRECCIÓN DE CONTROL	TRES CERTIFICADOS DE APROBACION DE DICHAS CAPACITACIONES
BAJA	GENERAR PROCEDIMIENTOS DE APOYO A UNA TEMATICA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.	MEJORAR PROCESOS Y DEFINIR RESPONSABILIDADES	* SELECCIONAR EL PROCESO A TRABAJAR. *LEVANTAR EL PROCEDIMIENTO ACTUAL. *EVALUAR DEBILIDADES. *DEFINIR RESPONSABILIDADES. *GENERAR DOCUMENTO SEGUN LA NORMA Y LA EVALUACION AFECTADA.	DIRECCIÓN DE CONTROL	DECRETO QUE APRUEBE MANUAL O REGLAMENTO



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025
V. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	REGLAMENTO DE FUNCIONES PARA EL JPL SAN JUAN DE LA COSTA	REGLAMENTAR FUNCIONES DEL JPL DE ACUERDO A LA LEY N° 19.777 ART 66, LEY N° 15.231, 18.287 Y LEY N° 20.922	REDACTAR REGLAMENTO DE FUNCIONES DEL JPL	JUEZ DE POLICIA LOCAL Y PERSONAL DEL TRIBUNAL DE SAN JUAN DE LA COSTA	DECRETO DEL REGLAMENTO Y FACTURA DE COMPRA DE LOS MATERIALES A UTILIZAR (COMO ANILLADO)
MEDIA	REALIZACION DE PROCESO DE DIGITALIZACION DE CAUSAS DEL JPL SAN JUAN DE LA COSTA	DIGITALIZACION DE LAS CAUSAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.289	OFICIAR AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICION DE SCANNER Y REALIZACION DE PROCESO DE DIGITALIZACION DE CAUSA	JUEZ DE POLICIA LOCAL Y PERSONAL DEL TRIBUNAL DE SAN JUAN DE LA COSTA	OFICIO AL SR. ALCALDE- SET FOTOGRAFICO DEL PROCESO DE DIGITALIZACION
BAJA	REPOSICION DE SEÑALÉTICA DISCO PARE Y SEÑALÉTICA DE CAPITAL COMUNAL (PUAUCHO)	EVITAR ACCIDENTES DE TRANSITO IDENTIFICAR DE MEJOR FORMA LA CAPITAL COMUNAL	OFICIAR A LA DIRECCION DE VALIDAD OSORNO (VALIDAD) PARA INSTALACION DE LAS MISMA	JUEZ DE POLICIA LOCAL Y PERSONAL DEL TRIBUNAL DE SAN JUAN DE LA COSTA	OFICIO A VALIDAD Y SET FOTOGRAFICO DE LA INSTALACION DE SEÑALÉTICAS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025
VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	CREAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PLAN COGRID)	VALIDAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA DURANTE EL AÑO 2025	REALIZAR DIAGNÓSTICOS -REALIZAR REUNIONES CON AGENTES CLAVES EN MATERIA DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL - CONTRATAR UN PROFESIONAL DEL ÁREA DURANTE EL AÑO 2025	EL RESPONSABLE DIRECTO ES EL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. EN SU CARGO DE DIRECTOR DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL	INFORME ESTRATÉGICO DEL PLAN COGRID
MEDIA	REGISTRAR EL 100% DE LOS BENEFICIARIOS DE FONDOS MUNICIPALES DURANTE LOS AÑOS 2023 Y 2024.	DISEÑAR UN SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE FONDOS MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024	REALIZAR CARGA DE DATOS EN UN SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE FONDOS MUNICIPALES -REALIZAR ACTUALIZACIONES DE DATOS PERMANENTEMENTE	EL RESPONSABLE DIRECTO ES EL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.	SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS
BAJA	REALIZAR DOS CAPACITACIONES PARA DIRIGENTES SOCIALES Y UNA CHARLA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ACERCA DE LOS FONDOS CONCURSABLES ESTATALES	CAPACITAR A FUNCIONARIOS Y DIRIGENTES SOCIALES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DURANTE EL AÑO 2025	REALIZAR TALLERES DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON DIRIGENTES SOCIALES REALIZAR UNA CHARLA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	EL RESPONSABLE DIRECTO ES EL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	LISTADO DE ASISTENCIA FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025
VII. ALCALDÍA-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	ELABORAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LEY N° 20.285	ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS TAREAS DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE, UNIFICANDO CRITERIOS, PRECISANDO RESPONSABILIDADES A CUMPLIR POR PARTE DE LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARA MEJORAR EL TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AL INTERIOR DEL MUNICIPIO	NOMBRAR COORDINADOR (A) ELABORACIÓN, REALIZAR PROGRAMA DE TRABAJO, EFECTUAR FLUJOGRAMA DE INFORMACIÓN, DEFINIR FUENTES DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MANUAL.	ALCALDIA Y ADMINISTRACION	ACTA REUNION - PROGRAMA DE TRABAJO - FLUJOGRAMA INFORMACION - DECRETO MUNICIPAL
MEDIA	CREAR Y VALIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVO FÍSICO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHA DE OFICINA ALCALDIA	CONTROLAR EL FLUJO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA DE OFICINA DE ALCALDIA DETERMINANDO Y VALIDANDO EL SISTEMA DE ARCHIVO FÍSICO DISEÑANDO NOMBRES, FORMA DE RECEPCIÓN, UBICACIÓN, SEÑALÉTICA, ACCESO FÁCIL DE USUARIOS.	CREAR LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVO OF ALCALDIA DISEÑAR FLUJO DE LA INFORMACIÓN RENOVAR ARCHIVO AÑO 2025	ALCALDIA	INFORME - FLUJOGRAMA - DECRETO
BAJA	GENERAR INFORME DE AUDIENCIAS REALIZADAS CON ORGANIZACIONES SOCIALES DURANTE EL AÑO 2025	DAR A CONOCER LA COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMUNAL CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA	ELABORAR PLANILLA EXCEL REGISTRO DE AUDIENCIAS REALIZADAS	ALCALDIA Y ADMINISTRACION	PLANILLA EXCEL - DECRETOS MUNICIPALES



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

VIII. SECRETARÍA MUNICIPAL



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	MEJORAR LA ATENCIÓN DE PÚBLICO DE LOS CONCEJALES	HABILITAR UN ESPACIO FÍSICO PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS POR PARTE DE LOS CONCEJALES	OFICIAR AL SR. ALCALDE PARA QUE AUTORIZE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA HABILITAR UN ESPACIO FÍSICO PARA QUE LOS CONCEJALES ATIENDAN EL PÚBLICO QUE REQUIERE DE SU ATENCIÓN	SECRETARIO MUNICIPAL / DIRECCIÓN DE OBRAS	OFICIO AL SR. ALCALDE Y DIRECTOR DE OBRAS Y ORDEN DE COMPRA DE MATERIALES Y/O MOBILIARIO. FOTOGRAFÍAS DE TRABAJOS EJECUTADOS
MEDIA	MEJORAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL INFORMÁTICA DE USO INTERNO, DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE SECRETARÍA MUNICIPAL	CREAR CARPETAS INFORMÁTICAS COMPARTIDAS, PARA LAS UNIDADES SECRETARÍA MUNICIPAL, OFICINA DE PARTES Y CONCEJO MUNICIPAL QUE PERMITAN LA EDICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE ACUERDO A LOS ACCESOS PERMITIDOS, ADEMÁS DE PERMITIR EL RESPALDO DE DICHA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	OFICIAR AL INFORMÁTICO PARA REALIZAR LAS CARPETAS DIGITALES	SECRETARIO MUNICIPAL / ENCARGADO UNIDAD DE INFORMÁTICA	INFORME CON REPORTE DE LA META CUMPLIDA
BAJA	FACILITAR LOS TRÁMITES MUNICIPALES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	PONER A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, FORMULARIOS NECESARIOS PARA LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	CONFECCIONAR FORMULARIO Y PUBLICARLO EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL. DIFUNDIR INFORMACIÓN PARA DICHOS FORMULARIOS PARA CONCIMIENTO DE LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LA EXISTENCIA DE DICHO	SECRETARIO MUNICIPAL / ENCARGADO UNIDAD DE INFORMÁTICA	INFORME CON REPORTE DE LA META CUMPLIDA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

IX. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



RANGO PRIORIDAD	NOMBRE DE LA META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION
ALTA	DECLARACIÓN DE AL MENOS 02 HUMEDALES NO URBANOS DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA ANTE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	EFFECTUAR LA DECLARACIÓN DE AL MENOS 02 HUMEDALES NO URBANOS DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA ANTE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA PROTEGER DE MANERA EFECTIVA SITIOS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO EN EL TERRITORIO COMUNAL	VISITAR LOS HUMEDALES DECLARADOS EN EL CATÁSTRO PRELIMINAR DE LA COMUNA Y DETERMINAR AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS ADQUIERAN MAYOR VALOR. EFFECTUAR MEDICIÓN Y ÁMBITO DE INFLUENCIA DE ESTOS HUMEDALES Y ELABORAR INFORME PARA DECLARAR DICHS SITIOS MEDIANTE EVIDENCIA CIENTÍFICA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO	DIRECTOR (A) DE OBRAS MUNICIPALES ENCARGADO DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	INFORME DE HUMEDALES DECLARADOS, SET DE FOTOGRAFÍAS DE HUMEDALES DECLARADOS Y PLANILLA EXCEL CON LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA
MEDIA	GEORREFERENCIAR PROYECTOS DE VIVIENDAS SOCIALES	MANTENER LA INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA EXACTA DE LA UBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS SOCIALES CONSTRUIDAS DURANTE EL AÑO 2024 EN LA COMUNA	IDENTIFICAR LOS PROYECTOS OBJETO DE ESTA META DESIGNAR A UNO O MÁS FUNCIONARIOS PARA EFFECTUAR LAS LABORES. REALIZAR VISITAS A TERRENO PARA LEVANTAR LA INFORMACIÓN. ELABORAR PLANILLAS	DIRECTOR (A) DE OBRAS MUNICIPALES	PLANILLA DIGITAL E IMPRESA CON LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS GEORREFERENCIADAS.
BAJA	HABILITAR UNA SALA DE REUNIONES Y ATENCIÓN DE PÚBLICO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DOM PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EXTERNOS E INTERNOS	DEFINIR ESPACIOS. PREPARAR PRESUPUESTO DE OBRAS Y/O MOBILIARIO	DIRECTOR (A) DE OBRAS MUNICIPALES	ORDEN DE COMPRA DE MATERIALES Y/O MOBILIARIO. FOTOGRAFÍAS DE TRABAJOS EJECUTADOS

Srta. Maritza Ancapichún Garnica: “En lo que respecta a la metas institucional de alta prioridad, mencionar que este año se realizó la modificación de la intranet 2.0, la idea es continuar y se trabaje en ello, solamente falta realizar la capacitación a los funcionarios, que tienen que ver con los requerimientos que necesitamos de bodega, ya se realizaría todo de manera interna por esta vía, esta plataforma tiene otras aristas y debemos utilizarlas, en la meta institucional de mediana prioridad la había planteado en el PMG 2024, pero no lo pudimos ejecutar debido a que realizaron varias actividades este año, por lo tanto lo planteamos ahora, para que nos realicen capacitación externa, porque muchos funcionarios no saben redactar bien los indicadores, la idea es que todo los funcionarios deben saben realizar sus PMG, la meta institucional de baja prioridad la dejamos en un 20%, esto es un tema nivel nacional que se está pidiendo a las instituciones públicas digitalizar la documentación, disminuir los papeles y archivos, recién estamos implementado la capacitación e informando, este municipio es muy diferente a nivel país, tenemos dificultades de internet, equipos idóneos no tenemos, no tenemos dispositivos de almacenamiento, de a poco se va a ir capacitando a todas las unidades, estoy se va viendo a futuro, ya que hay un plazo hasta el 2027, puede que con el cambio de gobierno se atrase este tema. En las metas colectivas tenemos a Secplan, en su meta de alta



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

prioridad se hizo una modificación en los medios de verificación, por recomendación del a Dirección de Control se solicitó un informe estadístico de cuanto es la mejora de la inversión, mencionar que es su meta de mediana prioridad ellos siempre están actualizando sus conocimientos, realizan sus capacitaciones a través de contraloría, Subdere, Municipalidad otorga capacitaciones, cumpliendo con todos los procesos respectivos, en su meta baja ellos realizan un filtro de información de quienes son los que postulan, si cumplen o no con los requisitos, etc., la idea de hacer este formulario electrónico y poder capacitar a los usuarios cuando pidan estos requerimientos es para lleva información más ordenada, sea más transparente con la gente, es mejor tenerlo todo ordenado y digitalizado. Metas colectivas de DAF, su meta de alta prioridad es debido a una modificación a la ley de compras donde aquí se hacen importantes cambios, los que trabajan en adquisiciones han asistido a capacitaciones, para conocer las modificaciones, ahora a lo mejor cada funcionario que haga un requerimiento de compras deben hacer la declaración de interés, entonces los funcionarios encargados de unidades tengan que hacer este proceso, la Unidad de Compra ha hecho capacitaciones por unidades, para tener conocimiento al respecto, es importante estar actualizado respecto a modificaciones de las leyes, ahora su meta de mediana prioridad fue necesaria de realizar, porque muchas veces sucede que un usuario solicita un permiso y realiza el evento que no es propia de él sino que es de un particular u organizaciones, por eso tiene que estar bien especificado, entonces para llevar un orden se va realizar un manual, si va a arrendar un lugar debe tener el documento respecto de autorización, también deben existir respaldo para la autoridad, a veces se solicitan permisos para cuando realizan actividades solidarias, tiene que haber un respaldo médico que acredite que es por un tema de salud, deben haber medios verificadores, la meta de mediana prioridad es más que nada para tener un control de la cantidad de materiales que se entregan por oficina. Metas colectivas de la Dirección de Control mencionar que en lo que respecta a la de mediana prioridad, está siempre debe estar capacitada, como bien se dice ella tiene realizar auditorías como dice su meta de alta prioridad, entonces realiza capacitaciones con la Contraloría de la República, para sí poder actualizar en cuanto a su quehacer laboral, en la meta de mediana prioridad el año pasado era similar, y nosotros en conjunto con mi área de personal realizamos un manual de capacitación, entonces ella puede trabajar con diversas áreas que necesite hacer una mejora en cuanto a sus procedimientos, eso tiene que quedar plasmado en documento y decretado. Metas colectivas del Juzgado de Policía Local, quien en su meta de alta prioridad tienen la confección de un reglamento de funciones, ellos trabajan con leyes diferente a otras unidades, entonces quieren hacer esto para que la información esté disponible para todos, respecto a su meta de mediana prioridad tenemos que comenzar a trabajar con respecto a la digitalización, ellos pertenecen al Tribunal de la Corte de Apelaciones de Valdivia, entonces es más rápido el enviar la información de manera digital, también hacia otros juzgado, igualmente enviar la información a carabineros, en su meta de baja prioridad la observamos y solicitamos su modificación, porque había que incurrir en muchos recursos y el municipio no los tiene, más que nada porque igual es importante, hace un tiempo hubo un disco pare en el cruce, pero alguien lo choco y nunca se repuso, entonces es bueno que se identifique la capital de la comuna. En las metas de Desarrollo Comunitario – Dideco, en su meta de alta prioridad está el Cogrid, que es un plan estratégico a nivel nacional, este debió haber estado este año listo, pero la mayoría de los municipios en Chile no lo cumplió, entonces se dio plazo hasta el 25, debido a que muchos de los municipios no tienen recursos y entonces el gobierno hizo posible postular a ciertos recursos para contratar una persona, este plan es diferente al plan de emergencia porque no todas las comunas son iguales, por ejemplo nosotros tenemos mar y podemos tener un tsunami, y otros que no tienen mar, las realidades son muy distintas, por eso este plan es identificar las emergencias, por



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

ejemplo tuvimos un incendio de grandes proporciones, que jamás nos imaginamos algo así, luego tenemos la meta de mediana prioridad, que es importante de realizar ya que hemos tenido muchos beneficiarios a los fondos municipales donde la gente postula con la misma ficha de protección social, para que no haya duplicidad de beneficiarios, la idea es tener un filtro con las personas que ya han obtenido recursos, para que no se vuelvan a repetir dentro de un mismo grupo familiar, esta así la transparencia a este proceso, ustedes aprueban estos tipos de proyectos, la idea es que nadie se ve perjudicado, en la meta de baja prioridad, en la meta de baja prioridad es importante realizar capacitaciones, porque muchas veces hay proyectos fuera de la Municipalidad, en donde todos los años hacen modificación a los requisitos de estos proyectos, etc., entonces la idea es capacitar al funcionario como son deportes, pesca, adultos mayores, organizaciones comunitarias, la idea es que estén preparados para que sus dirigentes, puedan postular de una mejor forma a sus proyectos, aprendan a rendir las organizaciones, la idea es capacitar a los funcionarios como dirigentes. Metas de Alcaldía y Administración Municipal en su meta de alta prioridad que es la elaboración de un manual de transparencia, es necesario mencionar que la encargada de esta área debe andar encima de los funcionarios, para que respondan la información, cada área tiene información distintas e información específica, en transparencia hay plazos para responder, no le toman el peso a esto, donde la autoridad máxima puede ser sancionada, por no entregar esta información que solicitan, el manual es para mejorar este procedimiento, en su segunda meta que es crear un sistema de gestión, tiene que ver con que la Oficina de Partes envía documentación al Alcalde, este deriva, autoriza, etc., entonces viene alguien a realizar una consulta a la Oficina de Partes, pero como se ha hecho entrega en tantas partes no se tiene el control, para tener a mano la información para saber en dónde fue derivado, es para mejorar el proceso, y la tercera meta tiene que ver con un tema de orden administrativo de las audiencias, también tenemos la ley de lobby pero eso lo ve gabinete, y las audiencias que son para el Alcalde la ve su secretaria, muchas veces se reagenda, por eso es bueno tener la información de cuando vino y que se habló, etc., la idea es filtrar las audiencias y que vaya en orden más que nada. Luego tenemos las metas de la Secretaría Municipal, como bien saben tenemos secretario nuevo he hizo su planificación para el 2025, donde su meta de alta prioridad es la habilitación de un espacio de atención de los usuarios por parte de los concejales, muchas veces los concejales están atendiendo en los pasillo o en el salón de sesiones, que a veces está ocupado, entonces se vio como una falencia, entonces el Secretario Municipal va agilizar ese tema, su meta de mediana prioridad involucra a las oficinas que están a su cargo, para mejorar la documentación informática, y tengan así carpetas compartidas y se puedan visualizar, muchas veces Nataly Ahumada debe revisar las solicitudes que llegan para los concejales, de esta manera va hacer mucho más práctico ingresar a programa de oficina de partes, y accede de forma más rápida a la información, que ir a la oficina y solicitar esta información, en la meta de baja prioridad es más que nada porque los dirigentes deben venir a la Municipalidad a solicitar estos formularios para realizar constituciones, renovación, modificaciones de estatutos, etc., entonces si se sube a la página, ellos pueden ingresar tener estos formularios de forma más rápida. Por último tenemos las metas de DOM, su meta de alta prioridad es declarar dos humedales ante el Ministerio de medio ambiente, tener un catastro de estos, su meta mediana prioridad mantener actualizada la georreferenciación de viviendas, y por último en su meta baja prioridad, han solicitado una sala de reuniones, porque no tienen un espacio para atender usuarios de forma personalizada. Esta es la presentación, espero que se pueda aprobar las metas PMG 2025, que en mucho nos hemos enfocado en la modernización de los procesos administrativos, que está establecido por ley, nos exigen cumplimiento, tenemos que capacitar al personal, para que entiendan que nos solicitan el cumplimiento de ciertos procesos, mejorar los procesos de ir ordenando".



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “No sé si hay alguna consulta Sres. Concejales, ustedes ya conocen este procedimiento, estas son metas que se autoimponen los propios funcionarios a través de las distintas reparticiones”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quisiera decir algo, sobre la Secretaria Municipal me siento bien contenta que se haya pensado en un espacio para que los concejales puedan atender público, porque es bien denigrante que uno lo atiendan en el pasillo o el mesón del registro civil o tengo que subir corriendo con la gente para la sala de concejo, así que me parece bueno, pero también quisiera decir algo al respecto de que ese espacio debiera de ser hermético, porque cuando teníamos nosotros en el pasado ese espacio para atender público, se trasmitía la conversación hacia fuera, debiera tener aislantes bueno”.

MINISTRO DE FE: “Se acoge la observación”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Quisiera comenzar con cuanto hemos mejorado, cuando asumimos los primeros PMG eran diferentes, este supera mucho al primero, reconocer eso, como ha mejorado nuestros funcionarios para mejorar la atención para nuestra gente de la comuna de San Juan de la Costa, y también en querer seguir mejorando, porque el comité técnico va hacer capacitaciones para ir mejorando aún más sus metas, por lo cual me parece muy bien, también recalcar que se habla de crear un plan estratégico de desastres, a pesar de que este municipio no contaba con un plan reacciono muy bien al desastre que tuvimos respecto al fuego, justamente eso habla bien de la gestión municipal, validar mi aprobación al PMG”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “No quiero dejar pasar la ocasión y unirme a todos los vocativos mencionados, y decir en este concejo, que la persona que lidera con cada uno en las distintas áreas felicitarla por su exposición, por los años que le ha puesto la pasión en el trabajo representado por Maritza, la he visto muy comprometida, dirigir no le ha sido fácil, requiere de ese reconocimiento, de esa fortaleza y que siga avanzando por la vida, que necesitamos que esta municipalidad siga floreciendo y avanzando”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales con aprobar el las Metas del PMG 2025?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos de acuerdo con aprobar”.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, la Propuesta de Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2025. 



5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN RETIRO VOLUNTARIO SRA. BLANCA NÚÑEZ FLETCHER

Srta. Maritza Ancapichún Garnica – Encargada de Personal: “Esta presentación es sobre el incentivo al retiro voluntario para funcionaria municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, que en este caso es la Sra. Blanca Núñez, Directora (s) de Control, hizo su presentación y de acuerdo a las formalidades establecidas por ley presento su solicitud de retiro, por la Oficina de Partes Municipal, la cual fue derivada a Alcaldía, el Sr. Alcalde la autorizo el proceso, hoy en día se hace la presentación ante ustedes para su presentación, el objetivo de la presentación es someter a aprobación del Concejo Municipal la entrega de recursos para la funcionaria municipal, que se acoge a retiro voluntario, según lo dispuesto en la Ley N°21.135, promulgada el 24.01.2019, que otorga beneficios al retiro para los funcionarios municipales, en lo que respecta a los antecedentes legales, corresponde al Art. 1, inciso 3° de la Ley N°21.135, que otorga beneficios al retiro para los funcionarios municipales, sobre bonificación por retiro complementario y que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para su otorgamiento, la que en su conjunto no podrá ser superior a once meses de bonificación, referente a los antecedentes administrativos la funcionaria se acoge a retiro a contar del mes de diciembre del 2024, Sra. Blanca Verónica Núñez Fletcher, Directora de Control, grado 6°, con fecha de ingreso al municipio 19.02.2016, por Decreto Alcaldicio n°356 del 19.02.2016, total de años de servicio 8 años, profesión contador auditor, beneficios a los que se acoge es bonificación por retiro voluntario 06 meses, bonificación por retiro complementario 03 meses, sometido al acuerdo del Concejo Municipal el total de la bonificación a percibir es de 9 meses, el cálculo incentivo personal tenemos la bonificación por retiro voluntario por los 6 meses, de acuerdo a su renta promedio es de \$4.410.291.-, con un tope de 6 meses su bonificación por retiro es de \$26.461.744.-, ahora la bonificación por retiro complementaria tiene un tope de 3 meses, con la renta promedio de \$4.410.291.-, con su tope de 3 meses, su bonificación por retiro complementaria es de \$13.230.872.-, beneficios a los que se acoge por la bonificación de los 03 meses y el monto total que debe aprobar el Concejo Municipal es de \$39.692.616.-. Nosotros queremos hacerle un pequeño homenaje a la Sra. Blanca Núñez, quizás algunos la conocen más que otros, porque muchas veces interactuó con los concejales por la declaración de intereses, pero nosotros queremos darle las gracias por los años de servicio en la comuna de San Juan de la Costa, quien fuera Directora de Control, en lo personal cuando llegue muchas veces y lo primero que me hizo fue hacerme una auditoria, entonces fue molesto, ya que recién venia asumiendo el cargo, porque tenía que haber una auditoria de un cargo que tenía otra persona, realizo esta auditoria con respecto al personal de honorarios, agradezco eso, porque aprendí que hay cosas que no se pueden hacer y no lo permite la ley, muchas veces decimos nos están cuestionando, pero eso nos enseña que hay cosas que no podemos realizar, no todo es bueno en las relaciones humanas, pero de ella aprende que otras personas te pueden enseñar algo, que te corrigen para bien, así que agradezco a Doña Blanca que me ayudo en muchas cosas como Encargada de Personal, muchas veces a buscar dictamen, enseñando hacer manuales, reglamentos, uno aprende de los demás, en lo personal la conocí en términos buenos y malos, y creo que ella como todo funcionario debe descansar, ella cumplió su edad y es por eso que está obstando a este beneficio, no quiso ver lo de la Subdere, porque ahí son diez años, ya que se quería ir antes, porque quiere descansar, ella vino de otro servicio, además no es de esta zona, así que quiere volver a su ciudad, no se encuentra bien de salud, entonces ella quiere acogerse a este tipo de bonificación, espero que se pueda otorgar y sea aprobado por ustedes, también se va hacer una pequeña modificación presupuestaria que lo explicara el Sr. Luis Barría”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

PRESENTACIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO PARA FUNCIONARIA MUNICIPAL
I. Municipalidad de San Juan de la Costa

OBJETIVO

- La presente propuesta tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal de San Juan de la Costa la entrega de recursos para la funcionaria municipal que se acogera a retiro voluntario, según lo dispuesto en la Ley N° 21.135, promulgada con fecha 24 de enero de 2019, que otorga beneficios al retiro para los funcionarios municipales.

ANTECEDENTES LEGALES

- Artículo 1, inciso 3° de la Ley N° 21.135, promulgada con fecha 24 de enero de 2019, que otorga beneficios al retiro para los funcionarios municipales, sobre bonificación por retiro complementaria y que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para su otorgamiento, la que en conjunto no podrá ser superior a once meses de bonificación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- La Funcionaria que se acoge a retiro a contar del mes de diciembre 2024:
- Sra. Blanca Verónica Nuñez Fletcher
- Cargo: Directora de Control
- Grado Municipal: 6°
- Fecha Ingreso al Municipio: 19 de febrero de 2016
- Decreto Alcaldicio N° 356, de fecha 19/02/2016.
- Total años de servicios: 8 años

BENEFICIOS A QUE SE ACOGE

- Bonificación por retiro voluntario: 06 meses
- Bonificación por retiro complementaria: 03 meses
Sometido a acuerdo del Concejo Municipal

Total de bonificación a percibir: 9 meses

CALCULO INCENTIVO PERSONAL

BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO
(Bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio con un máximo de seis meses)

TOPE 6 MESES	
RENTA PROMEDIO	\$ 4.410.291
TOPE MESES	6
BONIFICACION POR RETIRO	\$ 26.461.744

BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIA
(Bonificación por retiro complementaria equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicios con un máximo de cinco meses previo acuerdo del Concejo)

TOPE 3 MESES	
RENTA PROMEDIO	\$ 4.410.291
TOPE MESES	3
BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIA	\$ 13.230.872

BENEFICIOS A QUE SE ACOGE

- Bonificación por 03 meses

Monto Total aprobar por el Concejo Municipal

\$ 39.692.616

MUCHAS GRACIAS POR SUS AÑOS DE SERVICIOS EN LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA A LA SRA. BLANCA VERONICA NUÑEZ FLETCHER

9/21



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta sobre esta materia?, esta es la tercera persona que se acoge a retiro”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Solamente decir, que sin buscar amistad encontré una amiga en ella, fue muy cercana, ella donde me encontraba me hablaba, me saludaba, me abrazaba, para mí eso es importante, que le vaya bien a donde va, que la salud la acompañe, porque no ha estado muy bien, eso solamente quería acotar al respecto a la Sra. Blanca Núñez”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Entonces estamos de acuerdo con aprobar la asignación de retiro, para la Sra. Blanca Núñez?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Bonificación por Retiro Voluntario correspondiente a 06 meses y Bonificación por Retiro Complementaria correspondiente a 03 meses, total de bonificación a percibir 09 meses, por un monto total de \$39.692.616.-, de acuerdo al Art. 1°, inciso 3° de la Ley 21.135, que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales del 24.01.2019

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Sr. Luis Barría Obando – Director DAF: “La presente propuesta de modificación es la tercera que va del año, la cual tienen todos en su carpeta, esperando que sea aprobada. Lo que queremos es aumentar nuestro presupuesto de ingresos, en la Participación Anual en el Trienio correspondiente, donde el monto total es de \$243.736.000.-, como sabemos este es fondo es un mecanismo nacional de redistribución de los ingresos municipales, para aquellas comunas que tenemos menores ingresos, con este ingreso vamos a financiar las siguientes partidas; la primera es la cuenta de remuneraciones variables del personal de planta, que son los gastos por concepto de trabajos extraordinarios por un monto de \$3.000.000.-, estos son trabajos fuera de la jornada laboral, los fines de semanas y festivos, luego tenemos comisiones de servicios en el país y otras remuneraciones del personal de planta por un monto de \$2.000.000.-, que estos son los viáticos que se le otorga al personal cuando está en comisión de servicio dentro o fuera de la comuna que es del 20%, por lo tanto el monto total a modificar es de \$5.000.000.-, segundo tenemos remuneraciones variables del personal a contrata, que son gastos por concepto de trabajos extraordinarios por un total de \$16.000.000.-, aquí tenemos varios funcionarios



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

que hacen de conductores, porque se les encomienda que hagan faena los fines de semana o fuera de la jornada, tercero tenemos dietas a juntas, consejos y comisiones, que son las retribuciones por concepto de asistencia a juntas, consejos, comisiones y concejos municipales, que para terminar el año necesitamos \$15.000.000.-, ya que quedan dos meses de dieta y el pago del 50% de la asistencia del año de concejales, cuarto en combustible para vehículos necesitamos \$15.000.000.-, para poder financiar hasta el 31 de diciembre por la gran flota de vehículos que tenemos, sobre todo en maquinaria pesada y camiones, luego tenemos los que son materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, que son destinados íntegramente a compromisos adquiridos con la Dirección de Obras Municipales, que son compromisos en conjunto con otros organismos, una que es la postulación a la sala de seguridad, esto tiene requisitos y especificaciones técnicas, también para complementar el proyecto del Mirador Contaco, donde se hicieron obras externas, todo esto por un monto de \$10.000.000.-, luego tenemos repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos, que son los gastos por concepto de adquisición de neumáticos, cámaras, baterías, rodamientos y otros repuestos en general, por un monto de \$3.600.000.-, requerimiento realizado por la unidad a cargo de los vehículos municipales, esto va íntegro a la compra de neumáticos, hay camionetas que están paralizadas ya que están sin repuesto, esto va a generar que se puedan comprar y se agilice todo, después tenemos otros materiales que son los gastos por concepto de adquisición de otras materiales de uso o consumo no templados en toras asignaciones por un monto de \$2.500.000.-, esto es especialmente para la Oficina de Turismo, para por realizar actividades de la época estival, luego tenemos mantenimiento y reparación de vehículos que son gastos por concepto de mantenimiento y reparación de automóviles, camionetas, autobuses, camiones, maquinarias, etc., por un monto de \$20.000.000.-, después están los pasajes, fletes y bodegajes que son gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, etc., por un monto de \$44.000.000.-, necesitamos esta cantidad dado que hay tuvimos financiando gasto de pasajes de las delegaciones que participaron en el festival de pueblos originarios, después tenemos los cursos de capacitación que son los gastos por perfeccionamiento necesario para mejorar la gestión institucional, por un monto de \$1.500.000.-, luego servicios informáticos son los gastos por contratación de consultorías para mantención o readecuación del os sistemas informáticos por \$15.000.000.-, sobre todos pago de arriendo del sistema de contabilidad, pago de licencias software y firewall, después tenemos derechos y tasas que son los gastos por concepto de derechos notariales, registro, legalización de documentos y similares por un monto de \$1.500.000.-, después tenemos desahucios de indemnizaciones donde necesitamos \$39.000.000.-, porque ya se fue funcionaria la Sra. Rossana Vargas y nos faltó esa suma para poder financiar su retiro por un monto de \$798.000.-, en organizaciones comunitarias son aportes municipales mediante la vía de transferencia, para ser destinados a gastos de funcionamiento, adquisición de mobiliario, etc., por un monto de \$5.061.000.-, estos recursos fueron entregados en su oportunidad a las organizaciones, por ejemplo cuando se hicieron las inauguraciones se destinó recursos a Coihueria y Anchiqueumo, luego tenemos asistencia social a personas naturales por un monto de \$13.000.000.-, para cubrir esta demanda, dado que se han entregado recursos por gastos funerarios y de incendios, que son montos más menos significativos, luego tenemos al DAEM y aumentamos recursos, luego está a servicios incorporados a su gestión DAEM por un monto de \$64.000.000.-, para que puedan terminar a diciembre con el pago de las deudas previsionales, luego tenemos la cuenta de mobiliarios y otros por un monto de \$7.000.000.- destinado a la adquisición de sistema de conferencia para la sala de reuniones del Concejo Municipal (micrófonos, etc.), por ultimo tenemos el proyecto de reposición de relocalización de Juzgado de Policía Local de Puacho, en donde se necesita aumentar en \$4.777.000.-, que se encuentra en ejecución el proyecto, para poder darle



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

termino se necesita este aporte adicional, luego en su documentación pueden observar cómo quedaría la presente modificación con los códigos presupuestarios detallados, por lo tanto los ingresos aumentan en la participación anual en el trienio correspondiente por \$243.736.000.- y los gastos aumentan por \$243.736.000.-, que se desglosan en las distintas cuentas presupuestarias que se detallaron anteriormente, con respecto a la cuenta de organizaciones comunitarias se encuentran detalladas la organizaciones a las que se les ha entregado que son: Comité de Pequeños Agricultores Las Ventanas Puente Negro, Mujeres Mapuche Huilliche del Territorio Kunko Misión San Juan, Centro de Padres y Apoderados Escuela Básica de Puaicho, Departamento de Salud Municipal Puaicho, Junta de Vecinos de Coihueria, Comunidad Indígena Ñuke Mapu Troscó, Comunidad Indígena de Monte Verde, Comunidad Indígena Antu Wilef de Anchiqueumo”.

<p>MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA</p> <p>• PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 03</p> <p>• NOVIEMBRE 2024</p>	<p>Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024</p> <p>- QUEREMOS AUMENTAR NUESTRO PRESUPUESTO DE INGRESOS</p> <p>1.- Participación Anual en el Trienio Correspondiente Es un mecanismo nacional de redistribución de los ingresos municipales, destinados a equilibrar el sistema financiero municipal de modo tal que se apoye a las municipalidades de menores ingresos. Monto total a modificar es la suma de \$ 243.736.000.</p>
<p>Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024</p> <p>• QUEREMOS MODIFICAR?</p> <p>1.- Remuneraciones Variables del Personal de Planta Son los gastos por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicios en el país y otras remuneraciones del personal de planta. Se quiere modificar lo siguiente: - Trabajos Extraordinarios por la suma de \$ 3.000.000.- - Comisiones de Servicios en el país por la suma de \$ 2.000.000.- - Monto Total \$ 5.000.000.-</p> <p>2.- Remuneraciones Variables del Personal A Contrata Son los gastos por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicios en el país y otras remuneraciones del personal A Contrata. Se quiere modificar lo siguiente: - Trabajos Extraordinarios por la suma de \$ 2.000.000.- - Comisiones de Servicios en el país por la suma de \$ 14.000.000.- - Monto Total \$ 16.000.000.-</p>	<p>Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024</p> <p>• QUEREMOS MODIFICAR?</p> <p>3.- Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones Son las retribuciones por concepto de asistencia a Juntas, Consejos, Comisiones y Consejos municipales. Comprende, además, los pagos por concurrencia a fallos, audiencias, sesiones y sesiones, y la entrega de fallos para fines específicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Se quiere modificar por la suma de \$ 15.000.000.-</p> <p>4.- Combustibles para Vehículos Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. Se quiere modificar por la suma de \$ 15.000.000.-</p>
<p>Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024</p> <p>• QUEREMOS MODIFICAR?</p> <p>5.- Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Son los gastos destinado a la adquisición de materiales e insumos de construcción, electricidad, gasfitería, etc., para dar solución a las distintas demandas de mantenimiento y reparación de inmuebles municipales de los departamentos municipales, de salud y educación. Total monto que se requiere modificar es la suma de \$10.000.000.-</p> <p>6.- Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y reparaciones de vehículos Son los gastos por concepto de adquisiciones de neumáticos, cámaras, baterías, rodamientos y otros repuestos en general, necesarios para la mantención y reparación de vehículos motorizados. Total monto que se requiere modificar es la suma de \$ 3.600.000.-</p>	<p>Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024</p> <p>• QUEREMOS MODIFICAR?</p> <p>7.- Otros Materiales Corresponde a los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores. Total monto que se requiere modificar es la suma de \$ 2.500.000. por adquisición de materiales destinados a Oficina de Turismo.</p> <p>8.- Mantenimiento y Reparación de Vehículos Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de automóviles, camionetas, autobuses, camiones, maquinarias agrícolas, de fierros mineras, camionetas y equipos de tracción animal y mecánica. Monto total a modificar es la suma de \$ 20.000.000.</p> <p>9.- Pasajes, Fletes y Bodegajes Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación, peajes, embalajes, transporte de correspondencia, etc. Monto total a modificar es la suma de \$ 44.000.000, para cubrir gastos de pasajes de delegaciones participantes al Festival de Pueblos Originarios.</p>
<p>Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024</p> <p>• QUEREMOS MODIFICAR?</p> <p>10.- Cursos de Capacitación Son los gastos por concepto de prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento y/o cursos contratados con terceros, necesarios para mejorar la gestión institucional. Monto total a modificar es la suma de \$ 1.500.000.</p> <p>11.- Servicios Informáticos Son los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad. Monto total a modificar es la suma de \$ 15.000.000, necesarios para financiar el arriendo de programa de sistema de contabilidad gubernamental y pago de licencias de software.-</p> <p>12.- Derechos y Tasas Son los gastos por concepto de derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares. Monto total a modificar es la suma de \$ 1.500.000.</p>	<p>Propuesta Modificación Presupuestaria Año 2024</p> <p>• QUEREMOS MODIFICAR?</p> <p>13.- Desahucios e Indemnizaciones Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios establecidos en estatutos especiales del personal de los organismos del sector público. Monto total a modificar es la suma de \$ 798.000.</p> <p>14.- Organizaciones Comunitarias Son aportes municipales mediante la vía de la transferencia para ser destinados a gastos de funcionamiento, adquisiciones de mobiliario para habitación de sedes sociales, financiar arriendo de movilización, arriendo de maquinaria para mejoramiento de caminos, aporte para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, etc., de diferentes organizaciones territoriales y funcionales de nuestra comuna. Monto total a modificar es la suma de \$ 5.061.000.</p>



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

• **DE LA GERENCIA LOCAL:**

15.- Asistencia Social a Personas Naturales

Aumentar los recursos presupuestarios en el Programa de Asistencia Social destinados a cubrir la demanda de los usuarios de la comuna, que solicitan distintos tipos de beneficios para paliar en parte las necesidades básicas de una familia como son: entrega de canastas de alimentos, aportes en pasajes, exámenes médicos, pagos cuenta de luz y agua; entrega de materiales de construcción, estufas a leña, colchones y frazadas, aporte en ayudas de funerales, compra de zinc, etc.
Monto total a modificar es la suma de \$ 13.000.000.

16.- A Servicios Incorporados a su Gestión - Daem

Aumentar los recursos presupuestarios destinados a dar solución al pago de la deuda previsual que mantiene el Daem, con las instituciones previsionales del sistema de salud y de pensiones.
Monto total a modificar es la suma de \$ 64.000.000.

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

• **DE GUBERNIO MODERAT:**

17.- Mobiliario y Otros

Aumentar los recursos presupuestarios en la cuenta denominada Mobiliario y otros, destinados a la adquisición de mobiliario de oficinas, de edificaciones, cuadros, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de las instalaciones públicas.
Monto total a modificar es la suma de \$ 7.000.000, destinados a la adquisición de sistema de conferencia para la sala de reuniones del concejo municipal.

18.- Proyecto de Reposición con relocalización Juzgado de Policía Local de Pusaicho

Proyecto que se encuentra en su etapa de ejecución de obras reconstituidas por medio de licitación pública, ante lo cual, para poder financiar el costo total de terminación de obras, se solicita autorizar un aporte municipal adicional.
Monto total a modificar es la suma de \$ 4.777.000.

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

• **COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

Código	Cuenta Presupuestaria	Aumento	Observar
1150803001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	249.736.000	
MONTO TOTAL ALIMENTAR		249.736.000	

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

Código	Cuenta Presupuestaria	Aumento
2152101006005	Trajes Espectaculares - Personal de Planta	3.000.000
2152101004005	Consumos de servicios en el País - Personal de Planta	2.000.000
2152102004005	Trajes Espectaculares - Personal A Contrata	2.000.000
2152102004006	Consumos de Servicios en el País - Personal A Contrata	14.000.000
2152104002	Dinero a Juntas, Comités y Comisiones	15.000.000
2152203002	Combustibles para Vehículos	15.000.000
2152204010	Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.600.000
2152204099	Otros Materiales	2.500.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000.000

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

Código	Cuenta Presupuestaria	Aumento
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	44.000.000
215221002	Cursos de Capacitación	1.500.000
2152211003	Servicios Informáticos	15.000.000
2152212005	Derechos y Tasas	1.500.000
2152301004	Desahucios e Inmplementaciones	798.000
2152401004	Organizaciones Comunitarias	5.063.000
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	19.000.000
215248101007	A Servicios Incorporados a su Gestión - Daem	64.000.000
21529004	Mobiliario y Otros	7.000.000
21531020007	Reposición con relocalización juzgado de Policía local	4.777.000
MONTO TOTAL A ALIMENTAR		249.736.000

NOMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº Orden	Nombre de Organización	RUC Organización	Domicilio	Monto \$
1.-	Comité de Pequeños Agricultores Las Ventanas	85.157.125-1	Puerto Negro	700.000
2.-	Mujeres Mapuche Huilliche del Territorio Kumó	85.181.807-9	Miñón San Juan	500.000
3.-	Comité de Ped. y Agríc. Escuela Básica de Pumarín	85.714.340-4	Pumarín	1.971.000
4.-	Departamento de Salud Municipal	89.251.800-4	Pusaicho	300.000
5.-	Junta de Vecinos de Cochagua	85.248.830-7	Cochagua	600.000
6.-	Comunidad Indígena Awa Wifí	74.485.200-5	Andapueño	300.000
7.-	Asociación Comunitaria Indígena Ruka Mapu	74.566.000-2	Troscu	300.000
8.-	Comunidad Indígena de Monte Verde	75.948.790-7	Monte Verde	1.000.000
9.-	Comunidad Indígena Awa Wifí	74.485.200-5	Andapueño	280.000
TOTAL APORTES				5.063.000

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2024

• **GRACIAS**

• **NOVIEMBRE 2024**

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Alguna consulta Sres. Concejales?"

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Más que nada tengo una consulta en el punto de mantenimiento y reparación de vehículos, esto es para salir de la duda, ahí dice mantención de varios vehículos como maquinarias agrícolas, maquinarias de faenas mineras y equipos de tracción animal ¿Qué tenemos ahí?"

Director DAF: "Esta bien la consulta, lo que sucede es que el ítem y su definición de concepto se plantea así, el concepto es amplio, en otros organismos públicos tienen de tracción animal".

CONCEJAL ORTEGA: "Solamente quería salir de la duda".

Director DAF: "Esta bien, es mucho más también aparecen aeronaves, navíos, etc., por lo tanto es amplio el concepto".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso viene prestablecido".



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Director DAF: “Es para que no quede nada fuera, cuando quiere uno hacer un gasto, tiene que buscar de acuerdo a estos puntos o definición”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Recuerden que esto es antiguo, antes los municipios tenían este tipo de movilización”.

Director DAF: “Recordar que el DAEM antes tenía caballos y bote, tenía una lancha antiguamente”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Solo para aclarar mi duda, el punto 6 y 8 habla como de los mismo, ¿Cuál sería la diferencia?”.

Director DAF: “La diferencia que es que uno es para adquirir cosas o accesorios, por ejemplo neumáticos, todo lo que es para repuestos, lo otro es la reparación y mantención, que son diferentes, la ultima es para pagar los servicios. Por ejemplo es lo mismos que materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles que es para comprar materiales e insumos como madera, cemento, etc., y hay otro concepto que dice reparación y mantención de inmuebles, aquí es donde se paga la mano de obra, es lo mismos con los vehículos, uno es mano de obra cuando se envían los vehículos a los talleres”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Entiendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales de aprobar la modificación presupuestaria?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces estamos de acuerdo con aprobar la modificación presupuestaria del área municipal”.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Propuesta de Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Área Municipal Año 2024, por un monto total de \$243.736.000.-, que se detalla a continuación:

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

INGRESOS AUMENTA

	Detalle	AUMENTA	DISMINUYE
1150803001	Participacion Anual en el trienio Correspondiente	243.736.000	
		243.736.000	-

GASTOS AUMENTA

	Detalle	AUMENTA	DISMINUYE
2152101004005	Trabajos Extraordinarios - Personal de Planta	3.000.000	
2152101004006	Comisiones de Servicios en el Pais - Personal de Planta	2.000.000	
2152102004005	Trabajos Extraordinarios - Personal a Contrata	2.000.000	
2152102004006	Comisiones de Servicios en el Pais - Personal a Contrata	14.000.000	
2152104003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	15.000.000	
2152203001	Combustibles para Vehiculos	15.000.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mant. Y Rep. de Vehiculos	3.600.000	
2152204999	Otros Materiales	2.500.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	20.000.000	
2152208007	Pasajes, Fietes y Bodegajes	44.000.000	
2152211002	Cursos de Capacitacion	1.500.000	
2152211003	Servicios Informaticos	15.000.000	
2152212005	Derechos y Tasas	1.500.000	
2152301004	Desahucios e indemnizaciones	798.000	
2152401004	Organizaciones Comunitarias	5.061.000	
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	13.000.000	
2152403101001	A Servicios Incorporados a su Gestion - Daem	64.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	7.000.000	
2153102004071	Reposicion con Relocalizacion Juzgado Policia Local	4.777.000	
		243.736.000	



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

7. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

SEÑOR PRESIDENTE: "Seamos breves y concisos con los 5 minutos que tiene cada uno para dar a conocer sus varios".

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- Solamente indicar por ser el último concejo en el que contamos con su presencia, felicitarlo por su gestión, estas tres temporadas que estuvo en esta comuna, avanza en muchos temas que estaban aún pendiente, eso refleja bastante la gestión que usted ha llevado a cabo Sr. Alcalde, y realmente creo que lo que viene siempre es para mejorar, así que desearle lo mejor en lo que se proponga.

2.- Quisiera solicitar la aprobación de mis colegas concejales de mis gastos realizados como concejal dentro y fuera de la comuna, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, por un total de \$585.000.-.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales?"

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "De acuerdo".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces aprobamos el gasto del concejal".

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Hacerme adherente a lo expresado por el colega Julio Ojeda, el día de hoy los dirigentes le hicieron una despedida Sr. Alcalde, y es reconfortante ya que este fue mi primer periodo y no había tenido ese contacto con el municipio por mis actividades particulares, pero ver sinceramente el reconocimiento de la gente y dirigente, al ver el desarrollo y progreso que ha tenido la comuna y la honestidad de ellos al reconocerlo, obviamente quedan muchas cosas por hacer, pero reconocimiento además de toda la demanda que requería la comuna, para obtener lo que hoy día tenemos, entonces sumarme a ese reconocimiento Sr. Alcalde, y agradecer, porque hay que ser honesto y transparente, agradecer el apoyo que usted ha presentado y dado a este concejo para realizar sus gestiones en favor de la comunidad, en lo personal agradezco que siempre haya estado la disposición de escuchar mis requerimientos y gestión en beneficio de la comunidad, gracias por todo Don Bernardo.

2.- Tengo una consulta de los comerciantes de Playa Central Maicolpue, ya que se están iniciando los trabajos en el lugar, entonces ellos consultan ¿Dónde se van a establecer? Dado que van a realizar cierre de perímetro, ¿A quién tienen que dirigir sus solicitudes para trabajar durante la temporada estival?, me gustaría tener una respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: "Tienen que hacer la solicitud directo a Dideco, aquellos que están solicitando espacio, y eso tiene que coordinarse con el Depto. de Obras, no sé si está instalada ya la empresa o no, ¿Julián sabes si ya está instalada?".



MINISTRO DE FE: "No lo está".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto hay que esperar si se adjudica el proyecto y cuando se instalan, porque eso hay que coordinarlo bien, pero lo que si te puedo decir que tanto los baños como los módulos establecidos o permanente por así decirlo no pueden ser cerrados, la idea es cercar por parte, de tal forma de avanzar en la medida de lo posible por etapa, porque la gente está preocupada por donde se van a instalar, y el único espacio que nos queda es al frente".

CONCEJAL PÉREZ: "Si, ahí hay un espacio".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero por el espacio es como para unos dos o tres módulos, no más que eso, ahí hay que coordinarse bien con el Alcalde, que le va a corresponder llevar a cabo esta tarea, y eso debería quedar listo este mes, pero no tengo claro si ya se adjudicó el proyecto o no".

3.- Me solicito un espacio la Sra. Estela Naguil, le solicito que conversara con usted Sr. Alcalde primero.

Sra. Estela Naguil: "Si, converse con el Sr. Alcalde el día lunes, pero igual quisiera dar a conocer mi sentir como habitante de esta comuna, como dice el Sr. Concejal igual lo llevo conociendo a usted cuatro años, antes era muy ajena a este mundo, sin embargo quiero expresar un par de cosas, primero llegamos a esta municipalidad como familia por tema de caminos, un requerimiento que tiene una alta demanda en esta comuna y que es muy necesario para poder mejorar la calidad de vida de la gente, de nosotros que vivimos en un sector muy aislado, que lo conoce, ha ido con el Encargado de Caminos y Puentes, y además con el Sr. Mario Inostroza, para nosotros fue muy alegre, para mi madre y mis tías, que son personas mayores, que haya llegado esta máquina al sector y que se haya hecho el remarque de esa huella, se agradece en si su gestión también, pero también tengo que decir no muchas veces fue muy grato el proceso, y creo que eso es de su conocimiento dado todas las circunstancias, a los obstáculos a los que vi enfrentada con personas, sobre todo con Don Erardo Comigual, una persona muy prepotente que considere en ese momento, que no tenía una contención para informar, para estar en contacto con la gente de campo, quizás uno que es más joven puede lidiar con ese tipo de carácter, pero no así con gente más humilde, muchas veces esto va por equidad de género, porque esta personas encontraba que tenía algo especial con las mujeres, eso para mí fue un poco machista, muchas cosas que pedí y en el proceso fueron muy desgastantes, y eso hacen que hoy día este aquí para contar mi experiencia, a través de todo lo que he tenido que pasar, aquí muchos concejales me ubican, porque pedí ayuda en su minuto, en primera instancia a Julio Ojeda, luego a Eduardo Ortega y actualmente con Marcelo Cheuquian con quien hemos venido trabajando de la mano por bastante tiempo, ahí ido al camino, ha conocido la necesidad de las personas, ha ido a fiscalizar, lo que no ha ido a hacer el Encargado de Caminos y Puentes, quizás aquí fue donde faltó un poco más de mano dura, porque un poco más observación con ese tipo de funcionario, lo conozco a usted Sr. Alcalde estos cuatro años, no sé qué habrá sido antes, pero no encuentro que su mandato haya sido malo, encuentro que la gente que no le favorece a su equipo ¿Por qué no lo saco a tiempo? Porque una mala fama proviene de una persona que no trabaja bien, es muy importante en esa área que tenga una persona, que tenga la capacidad de poder conectar con las personas, de poder educar e informar, es desgastante venir a pregunta en todo momento, cada cuatro meses o cada año ¿Cómo está mi camino, porque estoy comprando? Y que te digan no hay camino, usted no se merece un camino, vaya reciclar a las forestales, vaya a reciclar a Vialidad, porque parece que usted no es digna de un camino bueno, eso es desgastante, hoy día con el correo que usted me envió ayer, que va a enviar la retroexcavadora, la familia está muy contenta,



pero también es como quizás como ya se va, por lo menos está cumpliendo, por lo menos eso igual se agradece, porque podría haber dicho lo dejo así no más, eso se agradece, pero si recalcar que la gente que no se hace bien su trabajo, también tiene que eliminarse con el Sr. Erardo Comigual, con él está todo súper conversado, soy honesta en ese sentido. Le he dicho mis ideas, he hablado con él, no soy una persona que voy a omitir comentarios, lo que pienso se lo dije y soy súper honesta en eso, gracias por la oportunidad de que nos haya dado de poder abrir nuestro camino, para nuestras familias es necesario, si se coloca un minuto en nuestro caso de esas siete familias, porque creo que usted en Pueico no viviría con ese camino, pero si se coloca en lugar nuestro y cuando eso esté listo, lo invitamos aunque usted no sea Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias”.

Sra. Estela Naguil: “Muchas gracias Don Omar”.

CONCEJAL PÉREZ: “No hay de qué”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Este caso es de la Sra. Blanca Gualaman Yefi, se ganó el subsidio habitacional el año 2022, la empresa Mónica le dijo que iban a construir en febrero de este año, eso me comunico su hija, luego dijeron que en marzo comenzarían, después que en agosto, entonces no hay comunicación, y desde la Oficina de Vivienda le dicen que se comunique con la consultora.

SEÑOR PRESIDENTE: “Deber ser Mónica Vergara”.

CONCEJAL ORTEGA: “La hija solamente me menciono Mónica”.

MINISTRO DE FE: “La consulta es Mónica Vergara”.

CONCEJAL ORTEGA: “Entonces no tienen respuesta y quieren su casa, porque dice que su vecino el Sr. Virgilio Catrilef y la Sra. Rosa Pinil, ya le construyeron y fueron postulados en la misma fecha, el fono de contacto de su hija Eliana Huenupan [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por favor Nataly derivarlo a Vivienda para que den una respuesta”.

Srta. Nataly Ahumada Castillo – Secretaria Concejo Municipal: “Por supuesto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa es que muchas veces el Serviu no está pagando oportunamente a las empresas constructoras, ya que estas a lo menos tienen que tener unos \$35.000.000.- disponibles, entonces si el pago no es oportuno, a lo menos se demoran dos meses o más ¿Cuánto se demoran en pagarle a la empresa desde que presenta los estados de avance?”

MINISTRO DE FE: “Entre 30 a 60 días, depende de si no hay observaciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De repente hay corresponsabilidades, lo que hacemos cuando sucede eso hablamos con la gente de Serviu, pero es un tema de ellos de su flujo de caja, las empresas si no les pagan no tienen como construir, porque las empresa que vienen a la comuna son pequeñas, entonces hacen una casa, cobran y empiezan otra, ese proceso es lento, en este caso hay que hacer ver el tema a José Campos, para que tome contacto con la empresa, y de una fecha lo antes posible, porque ahora está el buen tiempo”.

CONCEJAL ORTEGA: “Esa familia necesita una respuesta”.

2.- Este caso es de la Zoila Ojeda Marques del sector de [REDACTED] tiene una solicitud del mes de marzo y septiembre por un camino, tiene una hija con [REDACTED] entonces están pidiendo que vaya personal de caminos y puentes, porque son 150 metros aproximadamente, el problema lo tienen en invierno con la Ambulancia, ojala se puede resolver en esta temporada, porque es muy poco lo del camino, porque la ambulancia es la que tiene problemas para ingresar. 



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el nombre?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Zoila Ojeda Marquez, su fono de contacto es [REDACTED]”.

3.- Palabra sobran, muy personalmente se lo he dicho directamente, pero nunca está de más una palabra de agradecimiento, porque ha sido un aprendizaje trabajar con usted, sabemos las dificultades que hay para poder atender a todo el mundo, pero siempre hay que tener un grado de voluntad para ir resolviendo las cosas, aunque se demoren. En modo personal quiero agradecer públicamente, cada vez que fui a su oficina con las personas y con gente, fue con la buena intención de resolver sus problemas, siempre hubo una buena respuesta de su parte, aparte que ustedes fueron los que me buscaron para que sea concejal, así que la retribución tiene que ser de esa manera, muchas gracias por todo lo aprendido, es una buena persona y gran ser humano, esos detalles son los que uno debe guardar para siempre, así que le vaya muy bien de aquí para adelante.

ARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- Sumarme a las palabras de los colegas, desde mi parte agradecida por la experiencia de este trabajo, que a finalizado, conocerle a usted Alcalde con capacidad humana y entrega a esta comuna, con eso es lo que hay que quedarse, desearle todo lo mejor en el camino, pro venir y proyectos futuros, uno tiene que seguir aportando y sé que esa es su base, donde vaya va a trabajar con una misma entrega, para seguir trabajando en conjunto estamos, creo que para cumplir los objetivos de las personas tenemos que irnos sumando, eso es lo importante de valorar en cada uno de los procesos, y la experiencia del trabajo, por supuesto siempre van haber diferencias, no se puede llegar a todos los lugares, van a venir nuevas alcaldías asumir y que la comuna siga creciendo, eso hay que seguir con el ímpetu de avanzar.

2.- Quiero solicitar la aprobación de mis colegas, por mis cometidos realizados en mi calidad de concejal por lo meses de septiembre y octubre del 2024, mes de septiembre por \$424.361.- y octubre por \$398.471.-

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces aprobamos el gasto”.

3.- También quisiera solicitar el pago de la asignación por asistencia a las reuniones de concejo, según la ley 20.742

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Esto requiere el acuerdo del concejo?”.

Sr. Luis Barría Obando – Director DAF: “Si, pero esto se realiza en diciembre”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Pero nosotras no estamos hasta diciembre, así que hay que pedirlo, los demás igual deben pedirlo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Por supuesto que igual lo solicito”. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Están de acuerdo con aprobar esta asignación?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos de acuerdo”.

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Estos varios tienen que ver con hacer recuerdos y que se hagan realidad, el primero tiene que ver es solicitarle a usted Sr. Alcalde, el certificado que he pedido una infinidad de veces para la familia Punoñanco Catriao del sector de Pucatrihue, para que pueda seguir viendo esto, voy a dejar de ser concejal, pero igual quiero terminar con algunas cosas que quedaron pendiente, esta familia vive mal, [REDACTED] para bien o para mal ahí se hizo un camino, se realizó el puente, pero no se vio que vivían seres humanos en el alto, y cortaron su camino, entonces hoy día deben bajar en muy malas condiciones, creo que la mayoría lo han pasado a ver, Vialidad dice que la única solución para esa familia es cambiar de lugar el poste de alumbrado eléctrico, eso sí es posible, he visto cambiando esos postes, la maquinaria es espectacular, por lo tanto solicito Sr. Alcalde ese oficio, para que pueda seguir trabajando para la familia Punoñanco Catriao.

2.- Este otro caso del que quisiera tener respuesta es sobre el lugar de pago para los adultos mayores en el sector de Pulotre, ellos deben caminar una extensión muy larga, llegan mojados al recinto de Misión San Juan de la Costa a pagarse.

SEÑOR PRESIDENTE: “Julio, le podrías consultar a Andrea González del tema de Pulotre, por la sede social, nosotros enviamos al INP y ellos respondieron, se supone que iban a informar que iban a cambiar el centro de pago”.

Sr. Julio Gatica – Director Dideco: “Voy a consultar”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Aquí tengo una copia del documento”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces hable con Andrea para nuevamente insistieran en el cambio de pago, porque esa sede cumple con todos los requisitos, tiene energía eléctrica, baños, es decir, tiene todo lo que se necesita”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Agua también tiene, todo lo que solicitaban”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me parece que quien estaba encargado a nivel provincial se fue, entonces ahí hay que activar ese tema otra vez, hace más de dos semanas que le dije sobre este tema a Andrea”.

Director Dideco: “Vamos a enviar una respuesta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para que entreguen una respuesta pronto”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por favor en el próximo concejo, si antes estuviera mejor, porque quiero ir a tocar las puertas en Osorno, hice unas cosas de manera particular y tienen buena voluntad, en este caso que lo solicito el Sr. Alcalde creo que ya tendrían que habernos dado solución”.

3.- Quiero solicitar pago de mis cometidos como concejal de esta comuna, correspondiente al mes de octubre del 2024 por un monto de \$354.500.-



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

4.- Solamente quiero reiterar que mi corazón solamente tiene gracias para usted Sr. Alcalde, por habernos traído esta visión de futuro, la gente entendió que el asistencialismo no es lo que corresponde, hay algunos casos donde uno dice es necesario, pero hoy día uno ve a la gente empeñada en trabajar como puede, porque quiere un camino, porque quiere una mejor vivienda, porque les hemos ensañado a hacer otras cosas y eso es impagable, por lo tanto Don Bernardo le deseo lo mejor en todo lo que emprenda, si es política atrasito voy a estar tras usted, es mi compromiso, independiente de que pertenezco a un partido político, no puedo desconocer el fortalecimiento que llegó a esta comuna, y eso no lo ha traído otro que pertenezca a mi sector, eso quiero resaltarlo y comprometerme.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias Sylvia, agradecerle a usted al final como a Julio, Omar, Eduardo, Jesica y también a nuestro colega Marcelo, que en este momento no está presente, pero agradecerle a cada uno de ustedes estos cuatro años que compartimos el concejo, compartir muchas iniciativas que hoy día están tomando forma, que en realidad desde que llegamos a este municipio desde el 2012 hemos ido en creyendo todo lo que ha sido la inversión en la comuna, son \$294.000.000.000.-, que se apalancaron durante estos 12 años en distintos ámbitos, por lo tanto estoy muy contento de que pudiéramos tener por ejemplo un plan habitacional, que surgió en San Juan de la Costa, que dio paso a política nacional de vivienda, son viviendas únicas, nos visitaron muchas comunas de distintas partes de la Región de Los Lagos, para ver la experiencia, además estoy contento por los 60 km y algo que hicimos de asfalto, y que eso va seguir con las nuevas autoridades, agradecido también, imagínense de todos los proyectos que sacamos adelante todos estos años, no teníamos plaza en Bahía Mansa, lo que recuerdo fue ver una vez un par de cosas instaladas un sauce amargo, pero nada de plaza, pero hoy tenemos una plaza, un estadio municipal, que antes ahí era un barrial, tenemos el liceo nuevo, el 99% de las calles de Puaucho pavimentadas, faltan dos calles por pavimentar, todo lo que ha significado la red de atención primaria con casi 8 a 9 estaciones médicos rurales, tres postas, lo más seguro que a ustedes les va a tocar inaugurar la Posta de Pucatrihue, esta también el tema de educación, toda la red y excepto la de Pucatrihue que no se pudo, por razones que escapaban de nuestra fuerza, no eran nuestros terrenos, aunque hoy día se firmó el comodato, ahora vamos tener un juzgado nuevo, que también les va a corresponder a ustedes inaugurarlos, y van a quedar 16 proyectos para ejecución, algunos ya se están ejecutando, entre ellos está el Cesfam de Bahía Mansa, imagínense me tiene contento que haya salido el Centro Comunitario de Misión San Juan de la Costa, ahí uno iba y venía a la gente compartiendo en un lugar que no tenía las condiciones, después se robaron la tasa del baño, entonces esas cosas que suceden, pero van a tener un centro precioso, a Dios gracias se adjudicó a la empresa axial, van a partir la obra prontamente una vez que se firmen los contratos, se adjudicó la posta de Loma de la Piedra, dos proyectos de suministro de energía eléctrica como fueron Quilloimo y Choroy Traiguen, el Agua Potable de Puaucho a Coihueria, es decir, uno empieza a ver una serie de proyectos, la misma plaza que mencionaba Omar, que va a estar mejorada, espero que se haya adjudicado la calle que se va a pavimentar ahí, es decir, uno empieza a sumar y de verdad uno tiene que sentirse orgulloso de los logros, lo importante que las nuevas



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

autoridades sigan trabajando por esta comuna, que de verdad sigo pensando que su verdadera riqueza es el ser humano, siento que nuestros dirigente con fuerza te colocan los temas, pero al final te reconocen, el Cura me dijo sabe Don Bernardo lo quieren, pero le van a reconocer al final de su mandato. Muchas gracias”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 14:34 horas”.



BERNARDO CANDIA HENRÍQUEZ
ALCALDE

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL

JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL



JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE